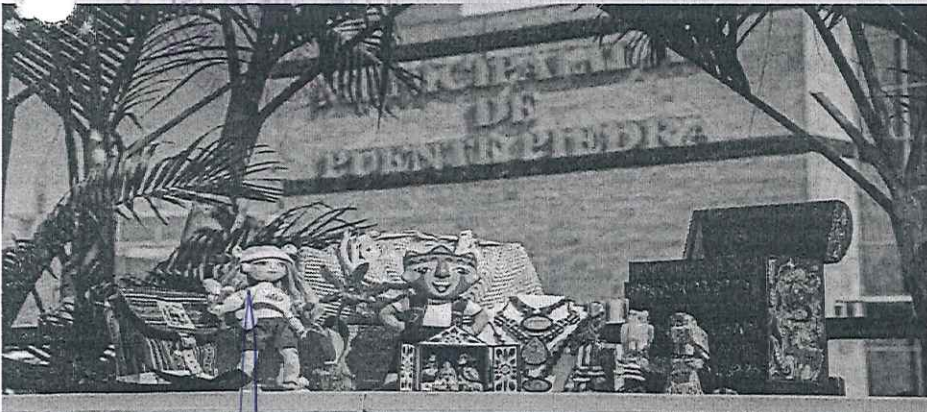


PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUENTE PIEDRA 2024-2027

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
LEONOR GALERIANA PARAGON CASTANEDA
FISCALIA PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Calle Rocaflores 1001, Lima, Perú





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUENTE PIEDRA 2024-2027

PRESENTACIÓN

La persistente problemática de inseguridad ciudadana que viene atravesando nuestro suelo patrio, debido a factores endógenos (internos) “recesión económica”, “corrupción”, entre otros y exógenos (externos) tales como “crisis sanitaria post pandemia”, el ingreso indiscriminado por nuestras fronteras de ciudadanos extranjeros sin el respectivo control migratorio la misma que ha repercutido de manera negativa en todos los sectores de nuestra sociedad, creando un clima de temor, miedo y angustia. Tanto la delincuencia como la inseguridad generan costos sustanciales para los residentes; afectando su calidad de vida en sociedad y a nivel empresarial aminorando la inversión y desarrollo económico: nacional, regional y distrital.

En la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 se mantiene una participación activa y coordinada con todos sus integrantes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), la sociedad civil en sus diversidad de organizaciones tales como: “Juntas Vecinales” y “Comités Vecinales” de seguridad ciudadana para planificar e impulsar a corto y mediano plazo una respuesta estratégica para abordar estos desafíos y promover un entorno más seguro y próspero en el distrito de Puente Piedra.

Puente Piedra “Seguro, Ordenado y Moderno”.



LEONCIO VALDEARAGON CASTAÑEDA
FISCALÍA PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.B. Lima Noroeste





Marco Conceptual y Normativo



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley N° 29010. Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, y la Ley N° 27867. Ley orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana".
- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía del Perú.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- Decreto Supremo N° 009-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa de Delito en la Jurisdicción de las Comisarias de la Policía Nacional del Perú.





ÍNDICE

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1 Información general
- 1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
 - 1.2.1 Factores familiares
 - 1.2.2 Factores escolares
 - 1.2.3 Factores sociales
 - 1.2.4 Factores socioeconómicos
- 1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana
 - 1.3.1 Principales hechos delictivos
- 1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5 Mapas del delito
- 1.6 Mapas de riesgo



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
del Delito de Delito - D.F. Lima Noroeste



2. RECURSOS

- 2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito
- 2.2 Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito
- 2.3 Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3 Situación del futuro deseado
- 3.4 Matriz de actividades estratégicas
- 3.5 Matriz de inversiones públicas



4. ANEXOS

- 4.1 Actas de sesiones
 - 4.1.1 Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.
 - 4.1.2 Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.





1. DIAGNÓSTICO

1.1 Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Puente Piedra

El distrito de Puente Piedra se encuentra ubicado a 200 msnm, latitud Sur 11°50'47", longitud Oeste 77°06'21", con una superficie territorial de 71,18 km². Sus límites distritales por el norte con los distritos de Ancón y Santa Rosa; el sur con el distrito de Los Olivos y el Río Chillón; por el Este el distrito de Carabaylo y por el Oeste con los distritos de Ventanilla y Mi Perú, ambos de la región Callao.

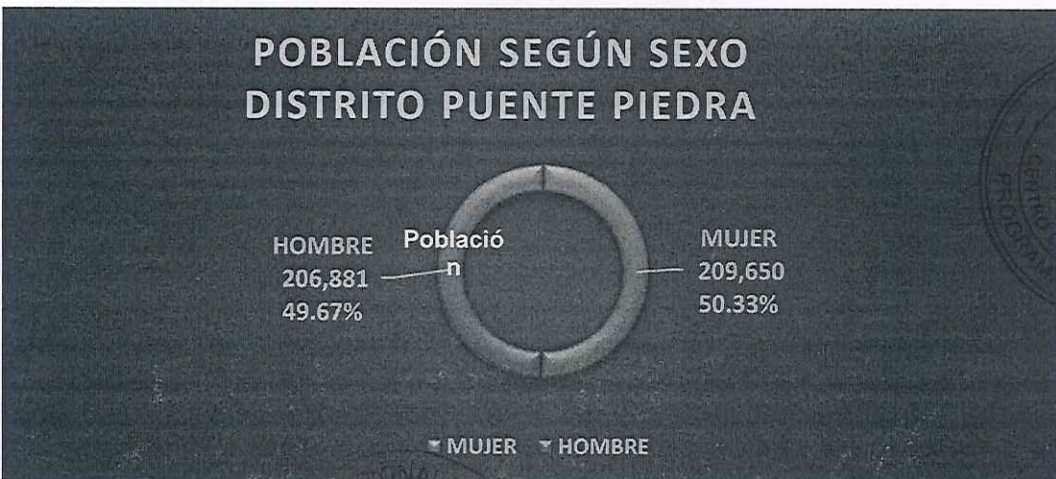
DISTRITO	URBANO	RURAL
PUENTE PIEDRA	416,531	0



Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) – MINSA
https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Puente Piedra

DISTRITO	MUJER	HOMBRE
PUENTE PIEDRA	209,650	206,881



Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) – MINSA
https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP



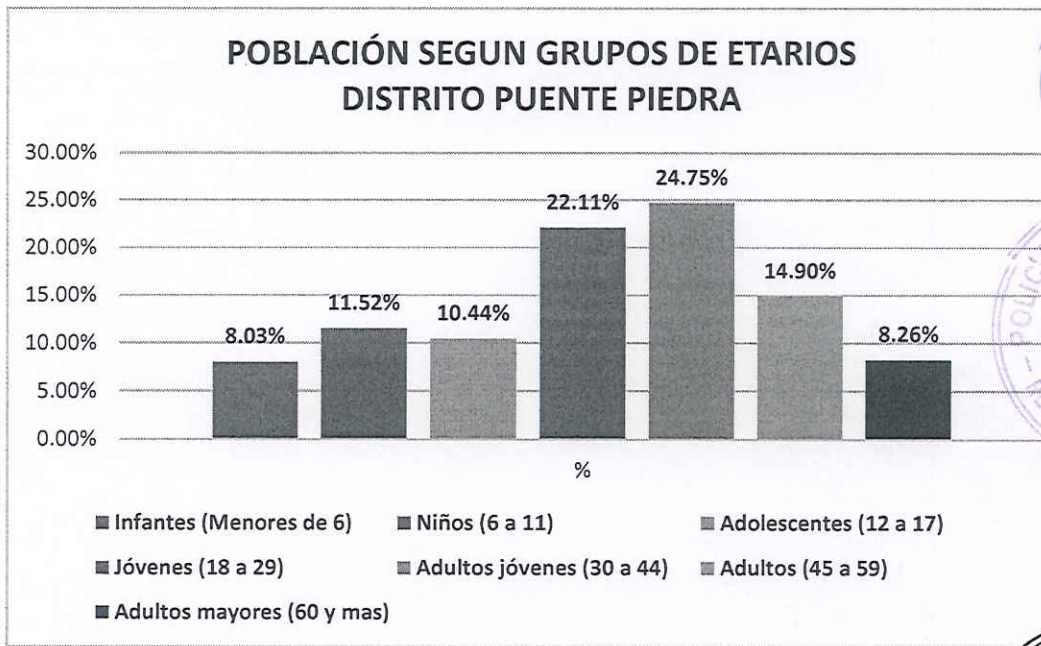
**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



Cuadro N° 03: Población según grupos de etarios en el distrito de Puente Piedra.

GRUPO ETARIOS	POBLACIÓN	%
Infantes (Menores de 6)	33,439	8.03%
Niños (6 a 11)	47,972	11.52%
Adolescentes (12 a 17)	43,481	10.44%
Jóvenes (18 a 29)	92,100	22.11%
Adultos jóvenes (30 a 44)	103,072	24.75%
Adultos (45 a 59)	62,059	14.90%
Adultos mayores (60 y más)	34,408	8.26%

Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) – MINSA
https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
 Elaboración: secretaria técnica CODISEC – MDPP



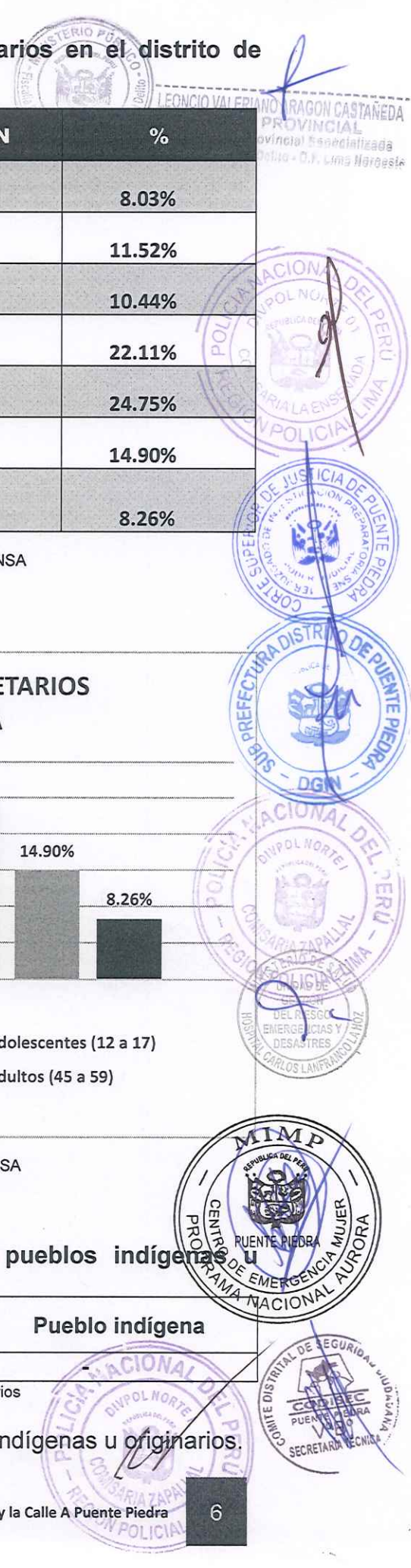
Fuente: Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS) – MINSA
https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp
 Elaboración: secretaria técnica CODISEC – MDPP

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
-	-	-

Fuente: Ministerio de Cultura. Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios

El distrito de Puente Piedra no cuenta con pueblos indígenas u originarios.

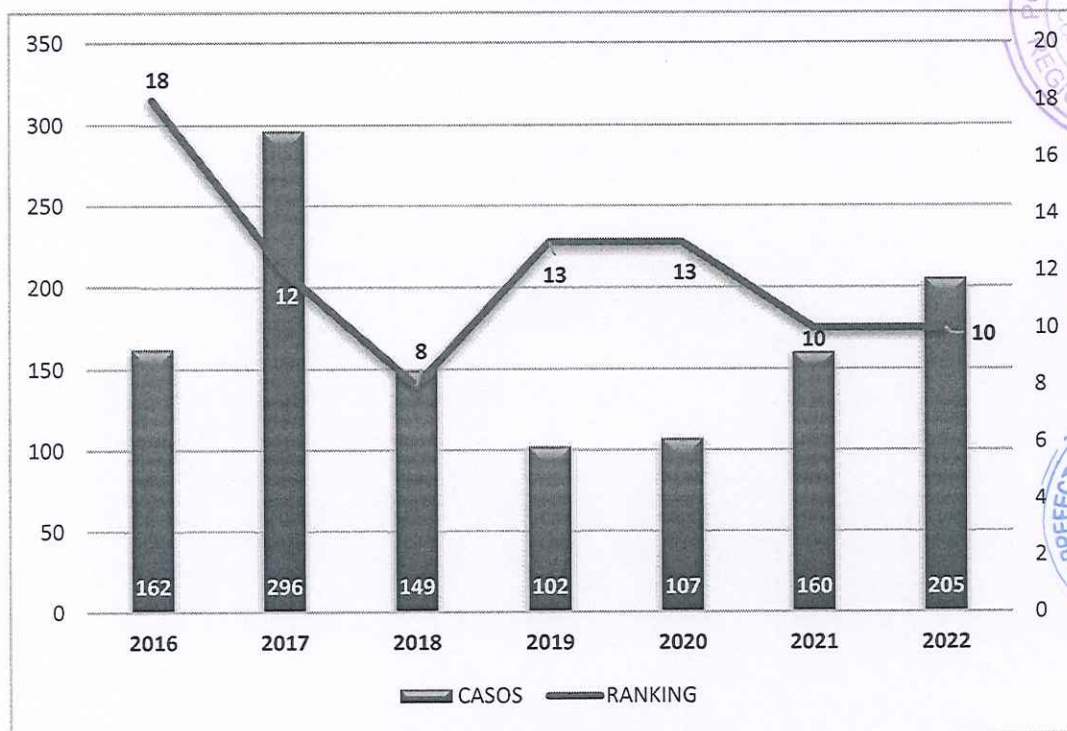




1.2 Factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana del distrito de Puente Piedra

1.2.1 Factores Familiares

Gráfico N° 01: Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito de Puente Piedra. (2016 - 2022)



Fuente: AREA DE ESTADISTICA / UNIPLEDU / REGPOL LIMA
Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC – MDPP

El gráfico indica que los **Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar** del distrito de Puente Piedra, en referencia a los años 2016 al 2022, tienen una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo el año 2017 el de más alto índice con un total de **296 casos**. Así mismo el distrito de Puente Piedra, se encuentra en la **“posición 10”** en el ranking regional con respecto a los distritos de la Región de Lima Metropolitana, encontrándose en la posición del **“TERCIO SUPERIOR”** en relación a los 43 distritos que cuenta la región.

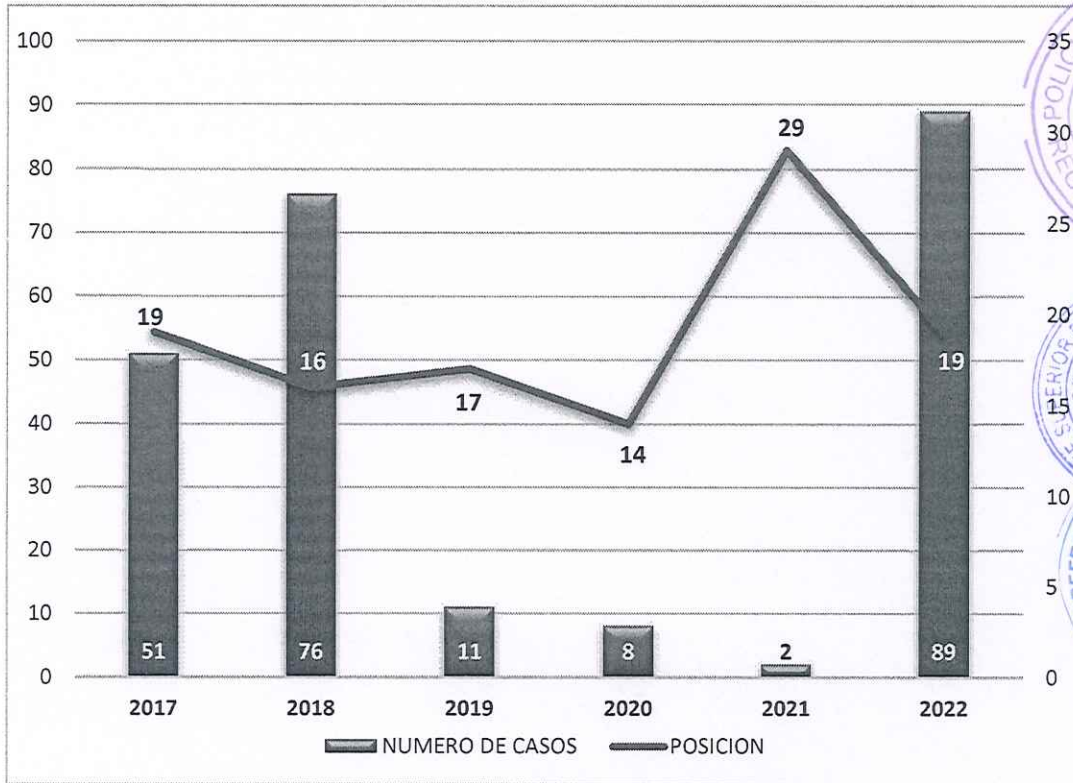
Así mismo analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2016-2022), se mantiene el índice de casos de violencia en **posiciones elevadas** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.





1.2.2 Factores Escolares

Gráfico N° 03: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado de Casos Sobre Violencia Escolar (SiseVe)
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica el **número de casos reportados sobre violencia escolar**, durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, Se observa una **TENDENCIA CRECIENTE** considerable, siendo el valor de **89 casos** el más alto durante el año 2022. Así mismo debemos indicar que Puente Piedra se encuentra en la **posición 19** a nivel de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO MEDIO”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene el índice de casos de violencia escolar en **posiciones elevadas** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.

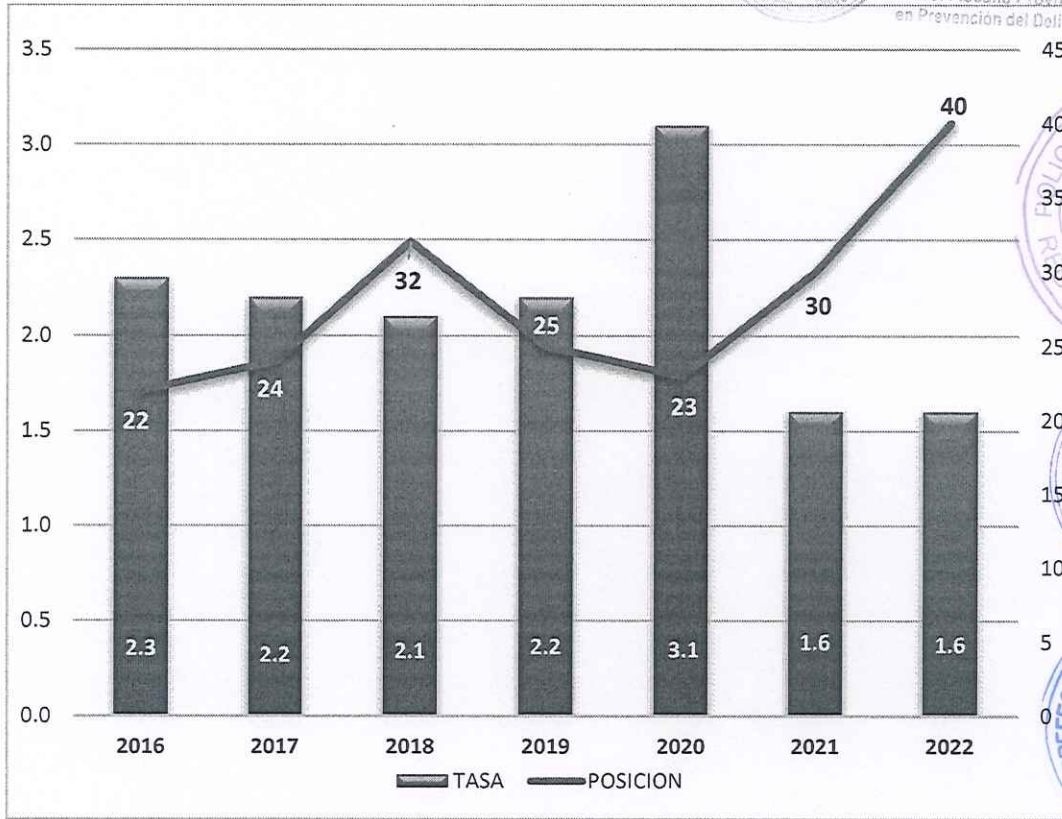




**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



Gráfico N° 04: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Puente Piedra. (2016 - 2022)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – MINEDU
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica el **Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR)** entre los años 2016 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una **“TENDENCIA DECRECIENTE”** porcentual, siendo que el valor de 3.1% el más alto en deserción escolar durante el año 2020.

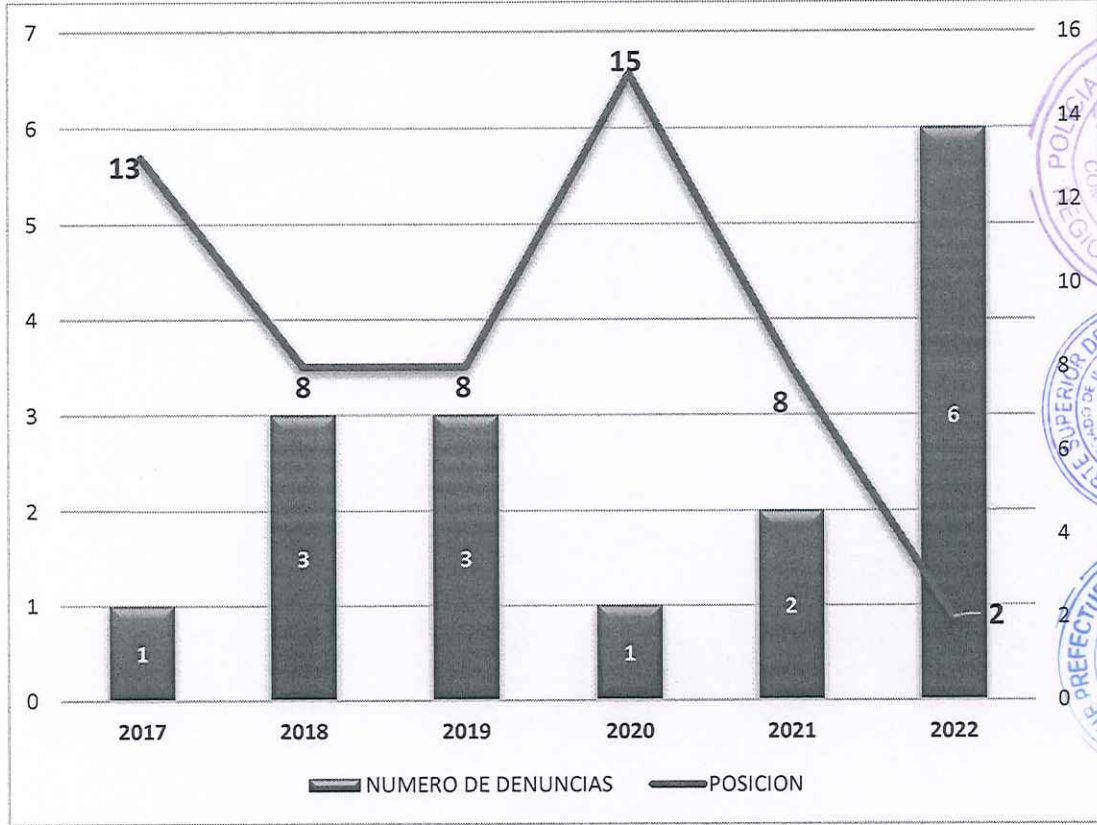
Podemos indicar que el Distrito de Puente Piedra se encuentra en la **posición 40** a nivel regional con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO INFERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.





1.2.3 Factores Sociales

Gráfico N° 05: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Puente Piedra. (2017 -2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica el **número de denuncias por pandillaje pernicioso** durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una **TENDENCIA CRECIENTE** considerable, llegando a tener **6 casos** como el valor más alto durante el año 2022. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en la **posición 8** en el ranking regional con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO SUPERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** durante el año 2022 posterior a la pandemia por la COVID-19.

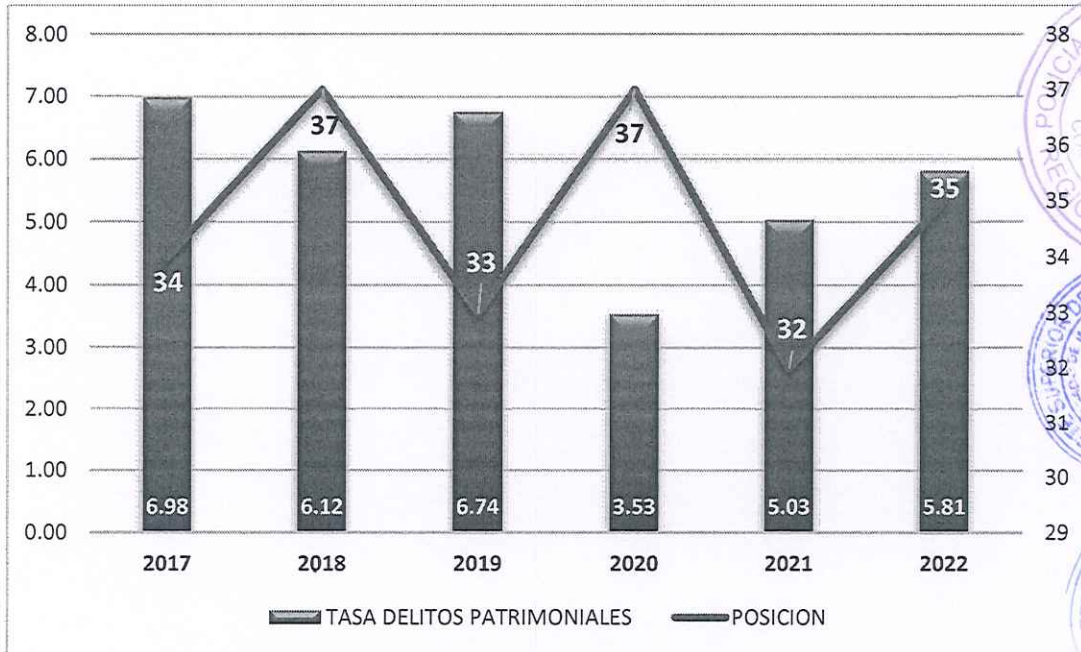




1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1 Principales Hechos Delictivos

Gráfico N° 09: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra, incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones. (2017 - 2022)



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica la **tasa de denuncias por los delitos contra el patrimonio** por cada mil habitantes, durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una **TENDENCIA DECRECIENTE** porcentual, siendo el valor de un **7.0%** el más alto presentado durante el año 2017. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en la **posición 35** del ranking con respecto a los distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO INFERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del Distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se observa un **incremento** con durante el año 2022 posterior a la pandemia por la COVID-19.

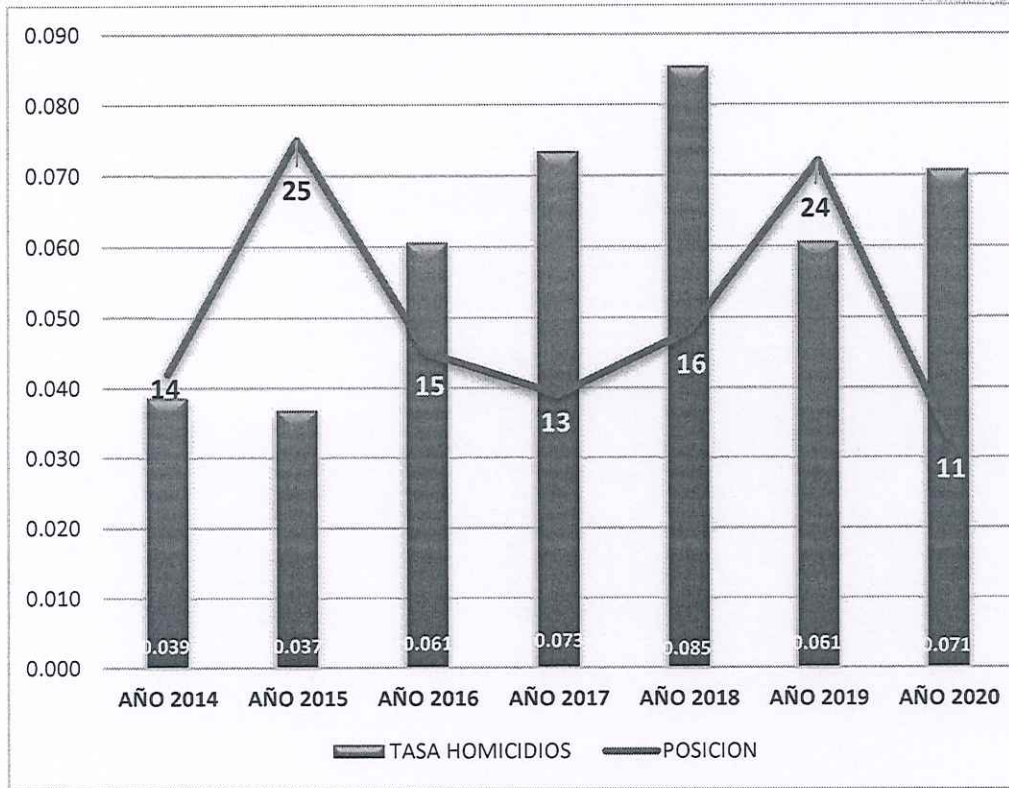




**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



Gráfico N° 10: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. (2014 - 2020)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la **tasa de homicidios** por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra del año 2014 al 2020, tienen una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo que el valor más alto presentado es del año 2018 llegando al **0.09%**. Así mismo el distrito de Puente Piedra, se encuentra en el ranking regional en la **posición 11** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO SUPERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Así mismo analizando la posición del Distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.

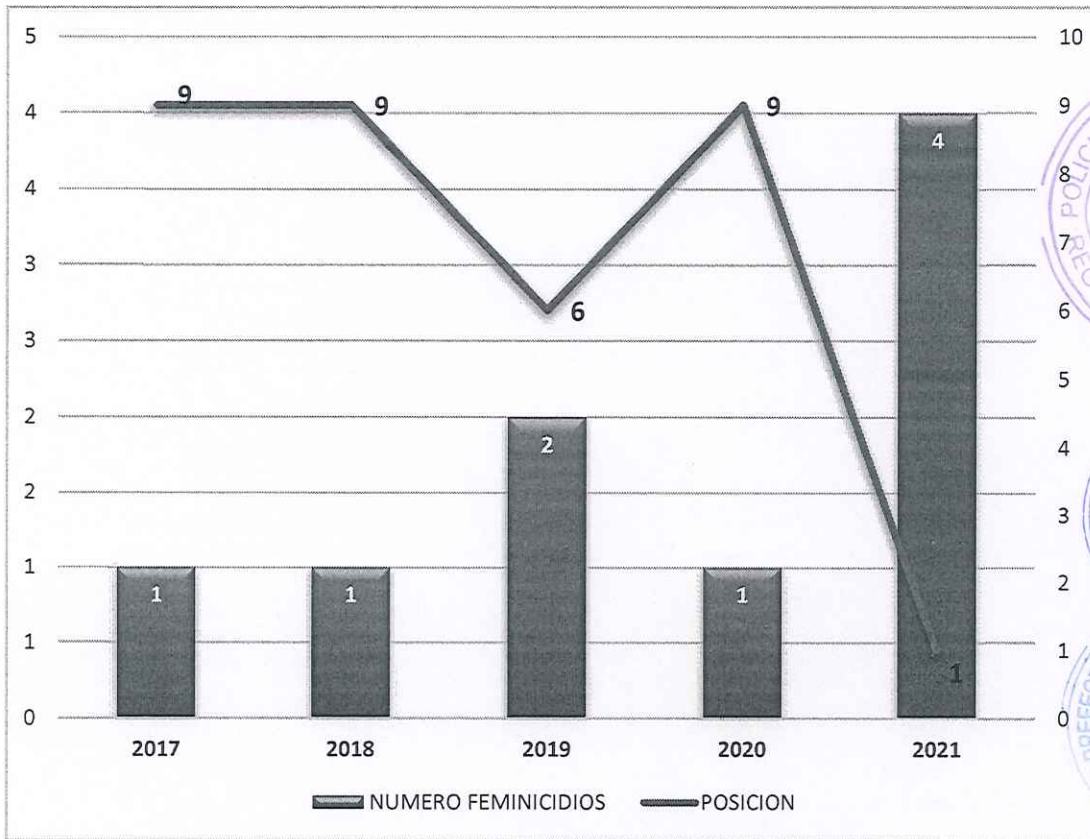




**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



Gráfico N° 11: Numero de Feminicidios en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2021)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) – Los femicidios y la violencia contra la mujer en el Perú
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que el **número de Feminicidios**, durante los años 2017 al 2021, en el distrito de Puente Piedra, se observa una **TENDENCIA CRECIENTE** considerable, llegando a **4 casos** el valor más alto registrado el año 2021. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición 1** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el “**TERCIO SUPERIOR**” de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2021), se mantiene en una posición elevada durante el año 2021 posterior a la pandemia por la COVID-19.



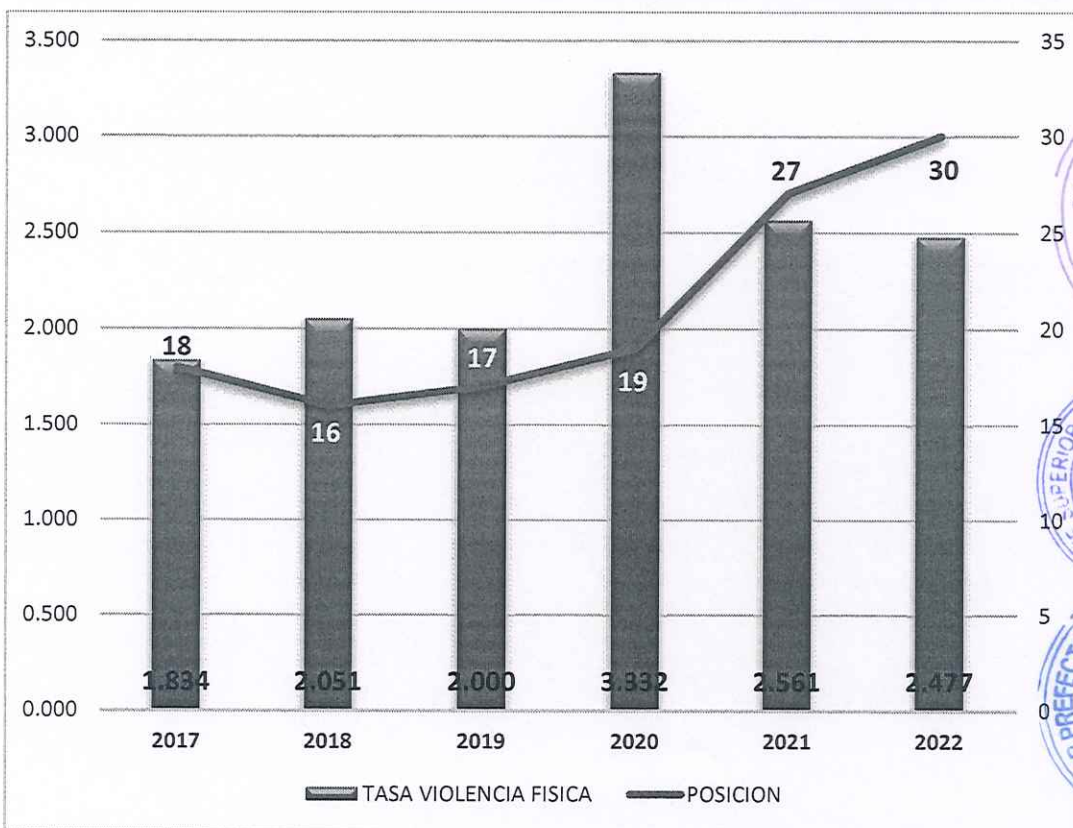


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



LEONCIO VALENTINO ARAGON CASTAÑEDA
PROF. FISIOPATOLÓGICO ESPECIALIZADA
EN PREVENCIÓN DEL D. F. Lima Noroeste

Gráfico N° 12: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)- PNP

Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica la tasa de **denuncias de violencia física** por cada mil habitantes durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una **TENDENCIA CRECIENTE**, siendo el valor de 3.33%, el más alto presentado el año 2020. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición N° 30** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el “**TERCIO INFERIOR**” de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el período planteado (2017-2022), hubo un leve descenso con respecto al año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.

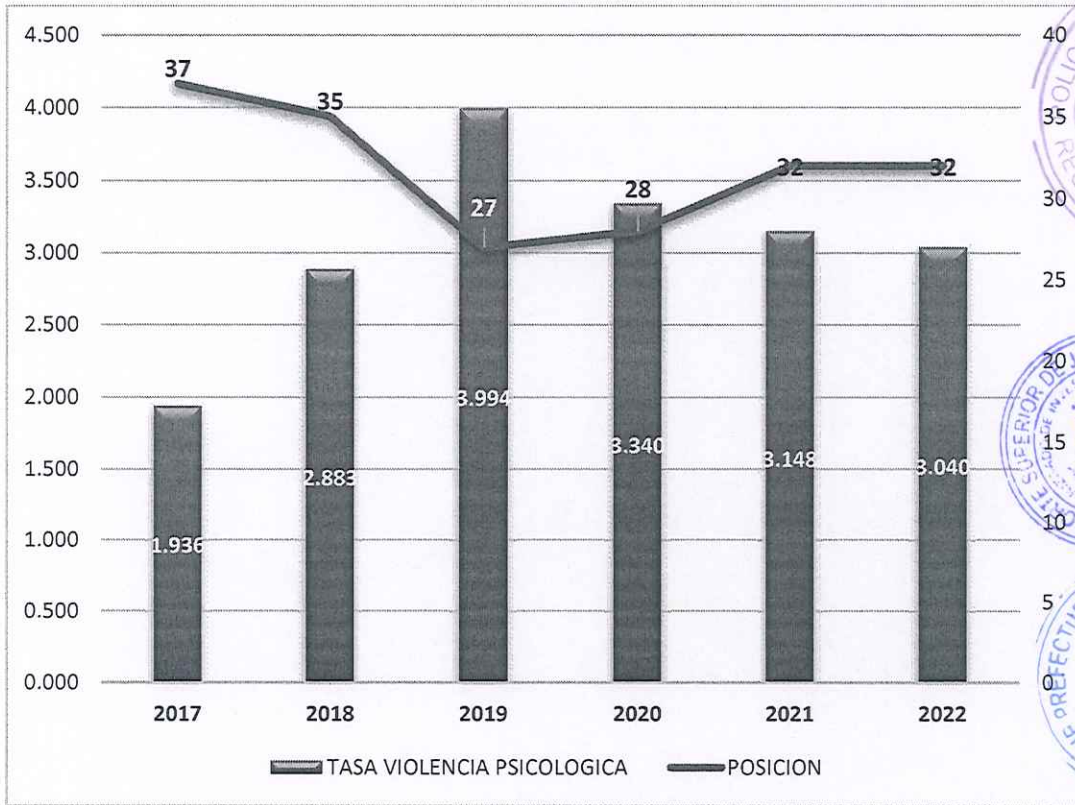




**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



Gráfico N° 13: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la **tasa de denuncias de violencia psicológica** por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra durante los años 2017 al 2022, se observa una **TENDENCIA IRREGULAR** porcentual, siendo el valor más alto de **3.99%** presentado durante el año 2019. Asimismo, el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición 32** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO INFERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el período planteado (2017-2022), hubo un **leve descenso** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.



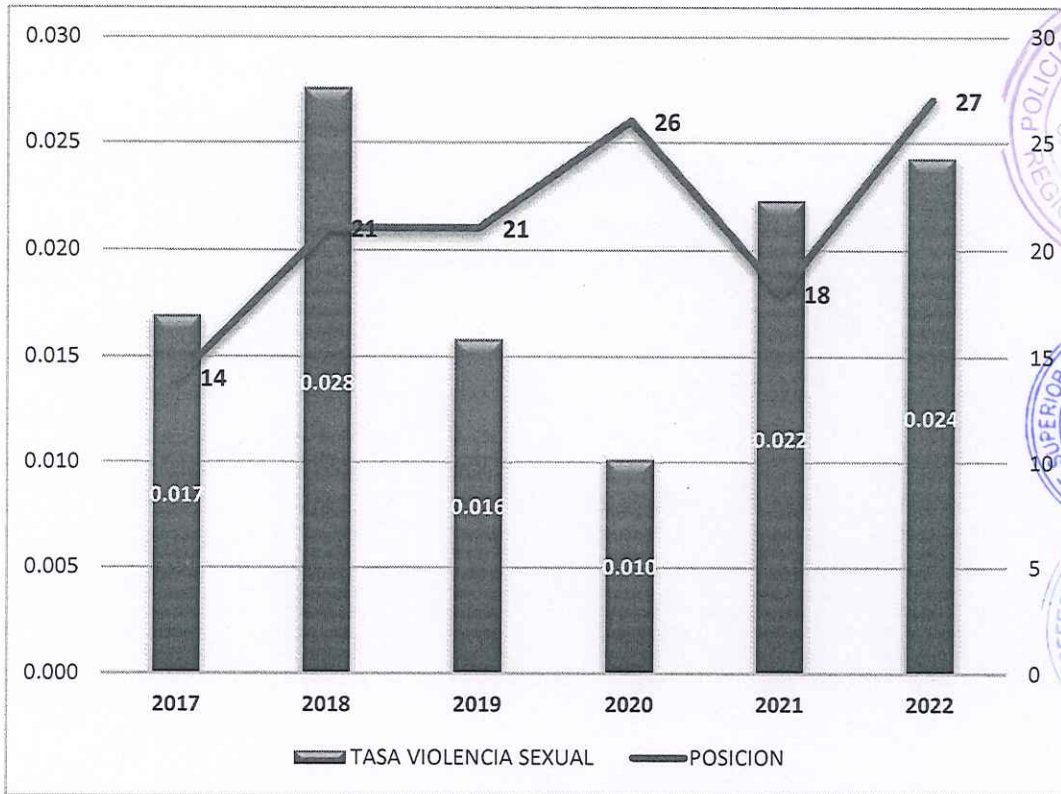


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
Lima - D.F. Lima Noroeste

Gráfico N° 14: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la Ley N° 30364 en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Elaboración: Secretaria Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la **tasa de denuncias de violencia sexual** por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra del año 2017 al 2022, tienen una **TENDENCIA CRECIENTE** porcentual, siendo que el valor más alto es de **0.03 %** durante el año 2018. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición N° 27** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO MEDIO”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se observa un leve **incremento** con respecto al año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.



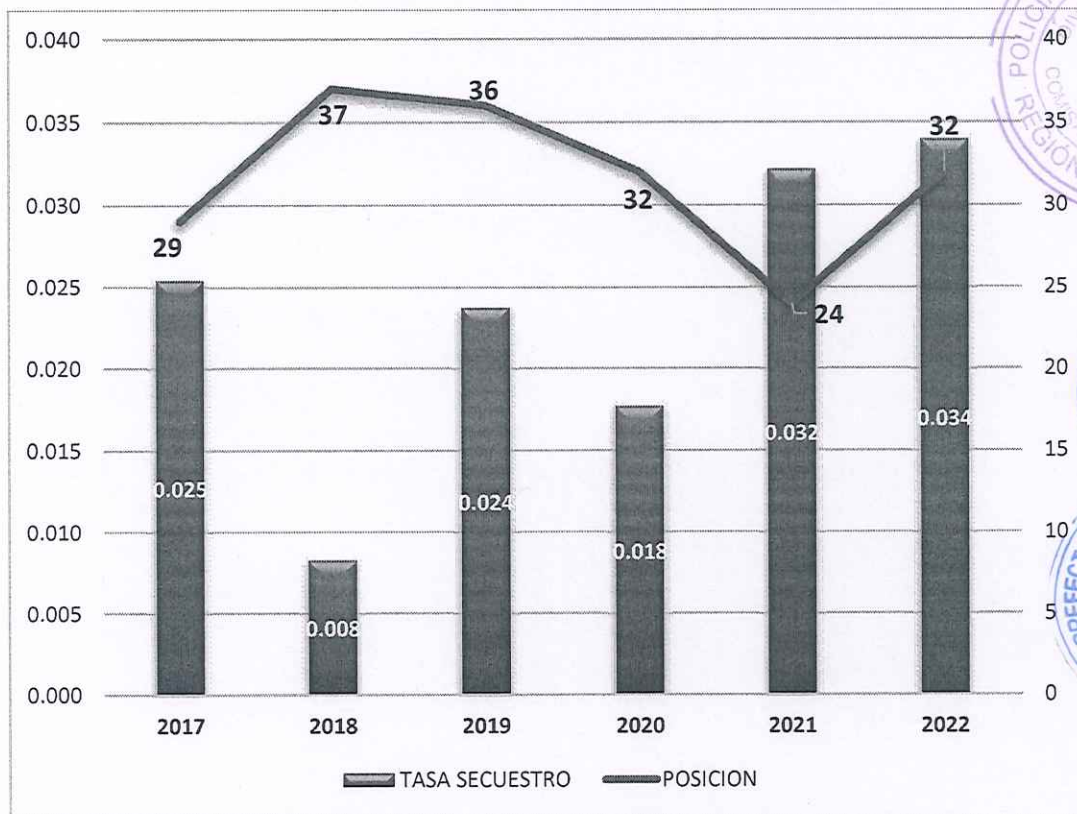


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



LEONCIO VALENTINO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
D.F. Lima Noroeste

Gráfico N° 15: Tasa de denuncias por el Delito de Secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. – Incorpora, secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la **tasa de denuncias por el delito de Secuestro** por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra, durante los años 2017 al 2022 tienen una **TENDENCIA CRECIENTE** porcentual, siendo que los valores más alto se presentaron en los años: 2017, 2021 y 2022 llegando al **0.03%** en cada año mencionado. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición N° 32** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO INFERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Al respecto analizando la posición del Distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), hubo un leve **incremento** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.



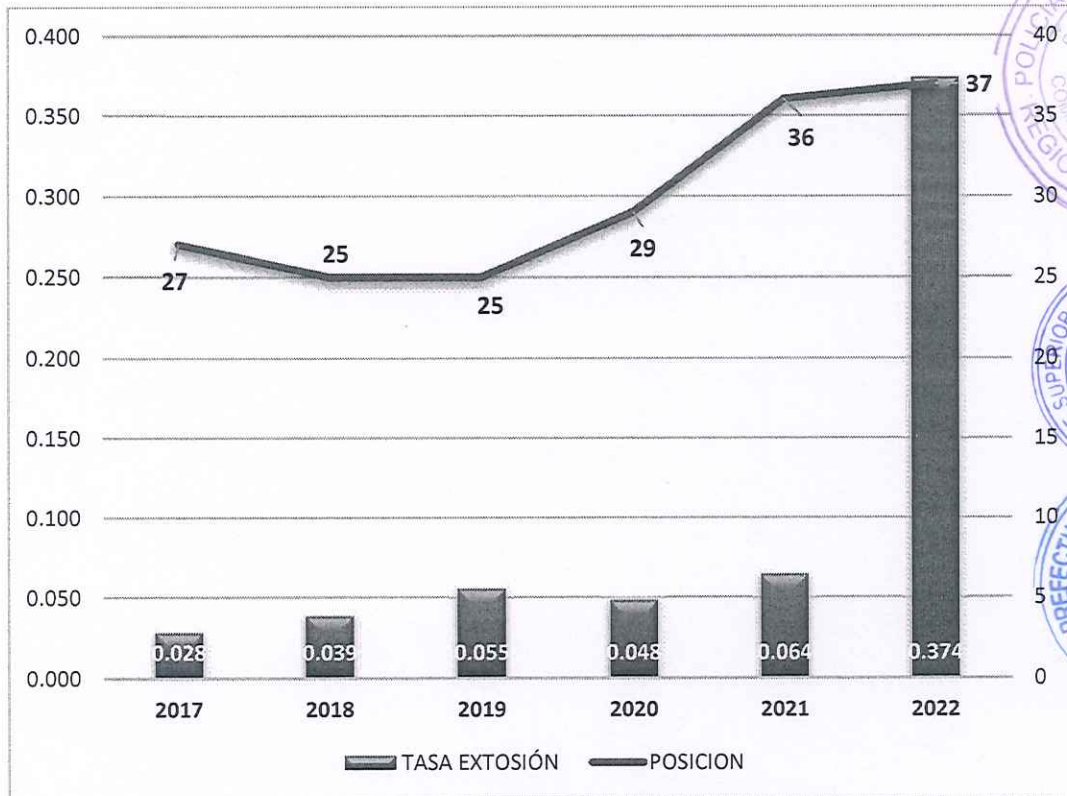


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



LEONCIO VALERIANO AMAGÓN CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Tra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito de Puente Piedra

Gráfico N° 16: Tasa de denuncias por el Delito de Extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. (2017 - 2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la **tasa de denuncias por el delito de Extorsión** por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra durante los años 2017 al 2022, tienen una **TENDENCIA CRECIENTE** porcentual, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 llegando al **0.37%**. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición N° 37** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO INFERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.

Realizando el análisis respectivo la posición del distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** como se muestra en la gráfica en el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.



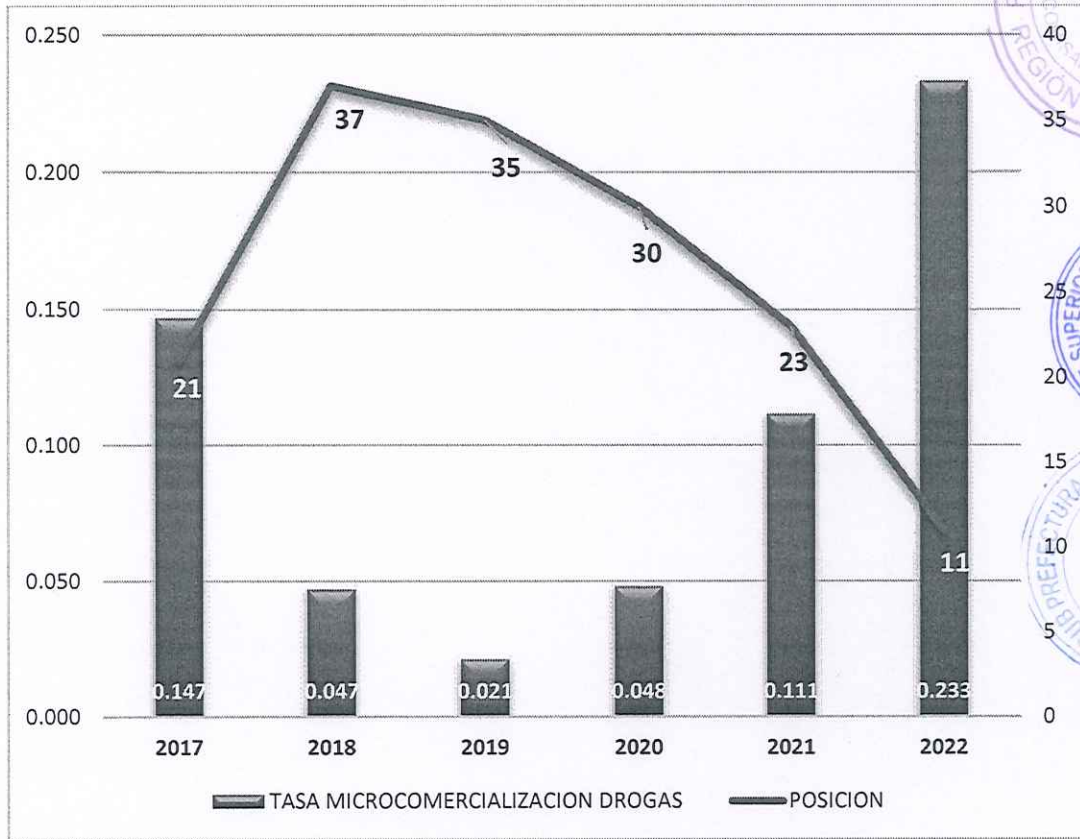


**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.I. Lima Noroeste

Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el Delito Microcomercialización de Drogas por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. (Rango de 7 años)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

Nota: Este indicador agrupa las modalidades Microcomercialización de drogas, distribuir droga en pequeña cantidad directo a consumo individual y distribuir en pequeñas cantidades o a consumo individual.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica la **tasa de denuncias por el delito de Microcomercialización de Drogas** por cada mil habitantes durante los años 2017 al 2022 en el distrito de Puente Piedra, se observa una **TENDENCIA CRECIENTE** porcentual, siendo el valor más alto de **0.233%** durante el año 2022. Asimismo, el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición N° 11** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **"TERCER SUPERIOR"** de los 43 distritos que cuenta la Región.

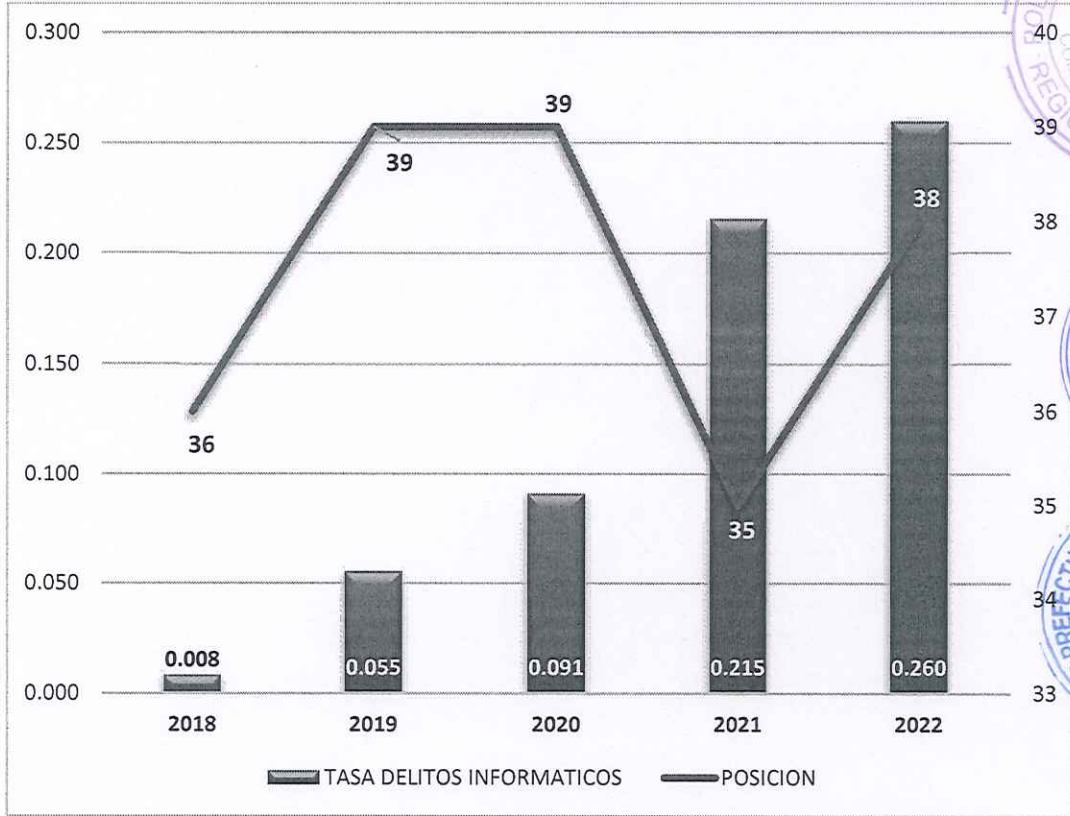
Realizando el análisis correspondiente el distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2017-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** durante el año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.





LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - P.F. Lima Noroeste

Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por Delitos Informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra. (Rango de 7 años)



Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC - MDPP

El gráfico indica que la **tasa de denuncias por delitos Informáticos** por cada mil habitantes en el distrito de Puente Piedra de los años 2018 al 2022, tienen una **TENDENCIA CRECIENTE** porcentual, siendo que el valor más alto de **0.26%** se presenta en el año 2022. Así mismo el distrito de Puente Piedra se encuentra en el ranking regional en la **posición N° 38** con respecto a los demás distritos de la Región de Lima Metropolitana, posicionándose en el **“TERCIO INFERIOR”** de los 43 distritos que cuenta la Región.



Realizado el análisis respectivo podemos indicar que el distrito de Puente Piedra, durante el periodo planteado (2018-2022), se mantiene en **posiciones elevadas** con respecto al año 2022, posterior a la pandemia por la COVID-19.





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

1.4 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2024-2027.

Se presenta el cuadro con la priorización de los tipos de delitos que predominan en el distrito de Puente Piedra, teniendo como fuente estadística del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del periodo comprendido año 2016 al 2022, que se han analizado en la matriz de priorización.

Los tipos de delitos que predominan, luego de la valoración pertinente ajustados a los criterios de ubicación en el ranking distrital, la tendencia estadística y la gravedad, se encuentran considerados en el cuadro siguiente:

N°	HECHOS DELICTIVOS	Ubicación en Ranking Regional	TENDENCIA ESTADISTICA	GRAVEDAD	PUNTAJE
1	Microcomercialización de Drogas	5	5	5	15
2	Tasa de violencia sexual	3	5	4	12
3	Delito de Extorsión	1	5	5	11
4	Tasa de violencia física	1	5	5	11
5	Delito contra el patrimonio	1	1	5	7

Una vez leído, revisado y haciendo el análisis respecto a la matriz de priorización de hechos delictivos de manera participativa con los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), se concluye de manera consensuada a definir los delitos de mayor gravedad.





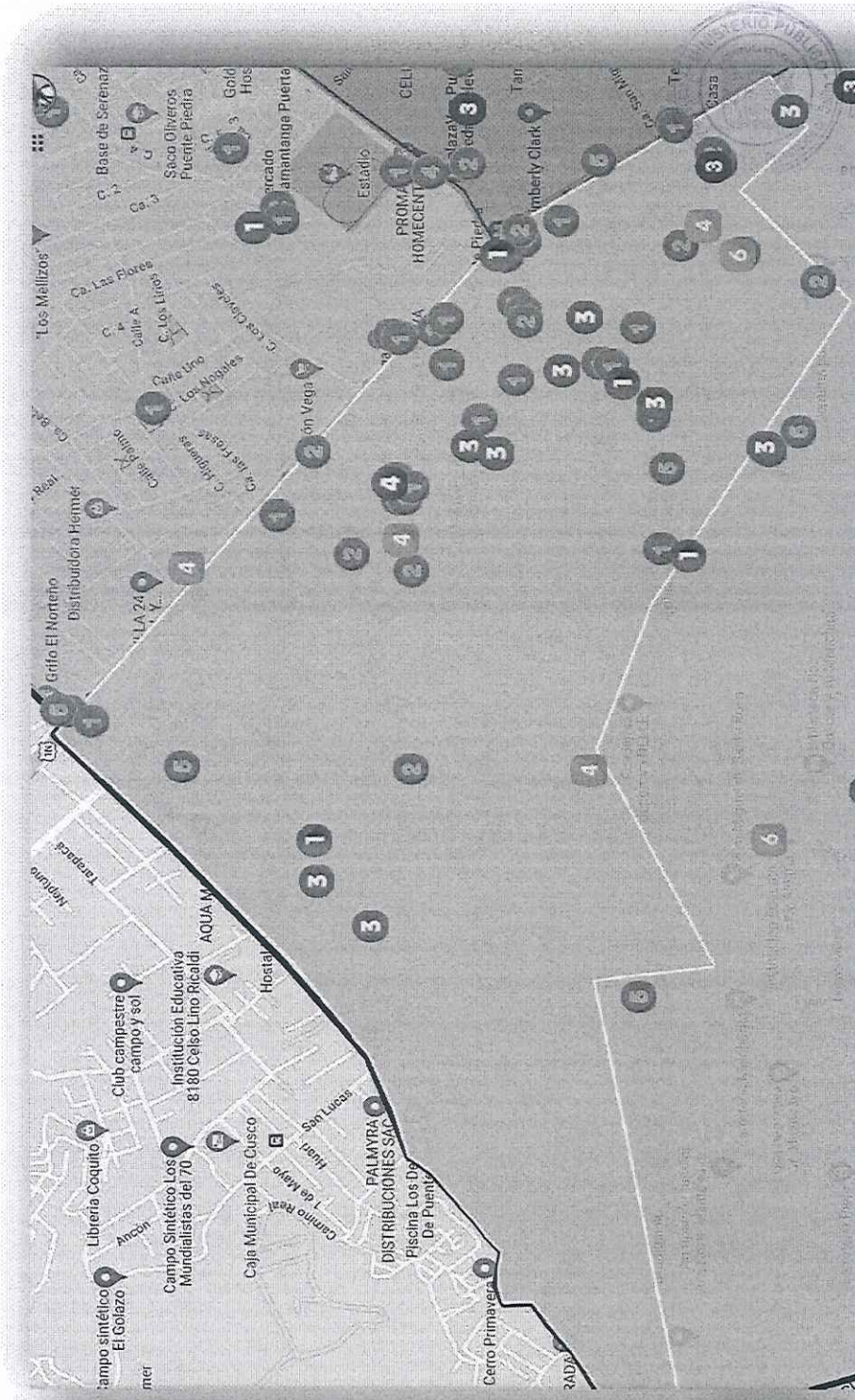
PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



SECTOR 05

<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO
<input checked="" type="checkbox"/>	HURTO
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	ROBO
<input checked="" type="checkbox"/>	ROBO
	... 115 más
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA LIBERTAD
<input checked="" type="checkbox"/>	VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
	... 9 más
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y ...
<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION P...
<input checked="" type="checkbox"/>	COMETIDO POR PARTICULARES
<input checked="" type="checkbox"/>	COMETIDO POR PARTICULARES
<input checked="" type="checkbox"/>	COMETIDO POR PARTICULARES
<input checked="" type="checkbox"/>	COMETIDO POR PARTICULARES
	... 8 más

ZONA CENTRO



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadística Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)





PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027

SECTOR 06

OPNP PUENTE PIEDRA...
COMISARIA PUENTE PIEDRA DIVPOL

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

- HURTO
 - OTROS
 - ROBO
 - ROBO
- ... 115 más

DELITO CONTRA LA LIBERTAD

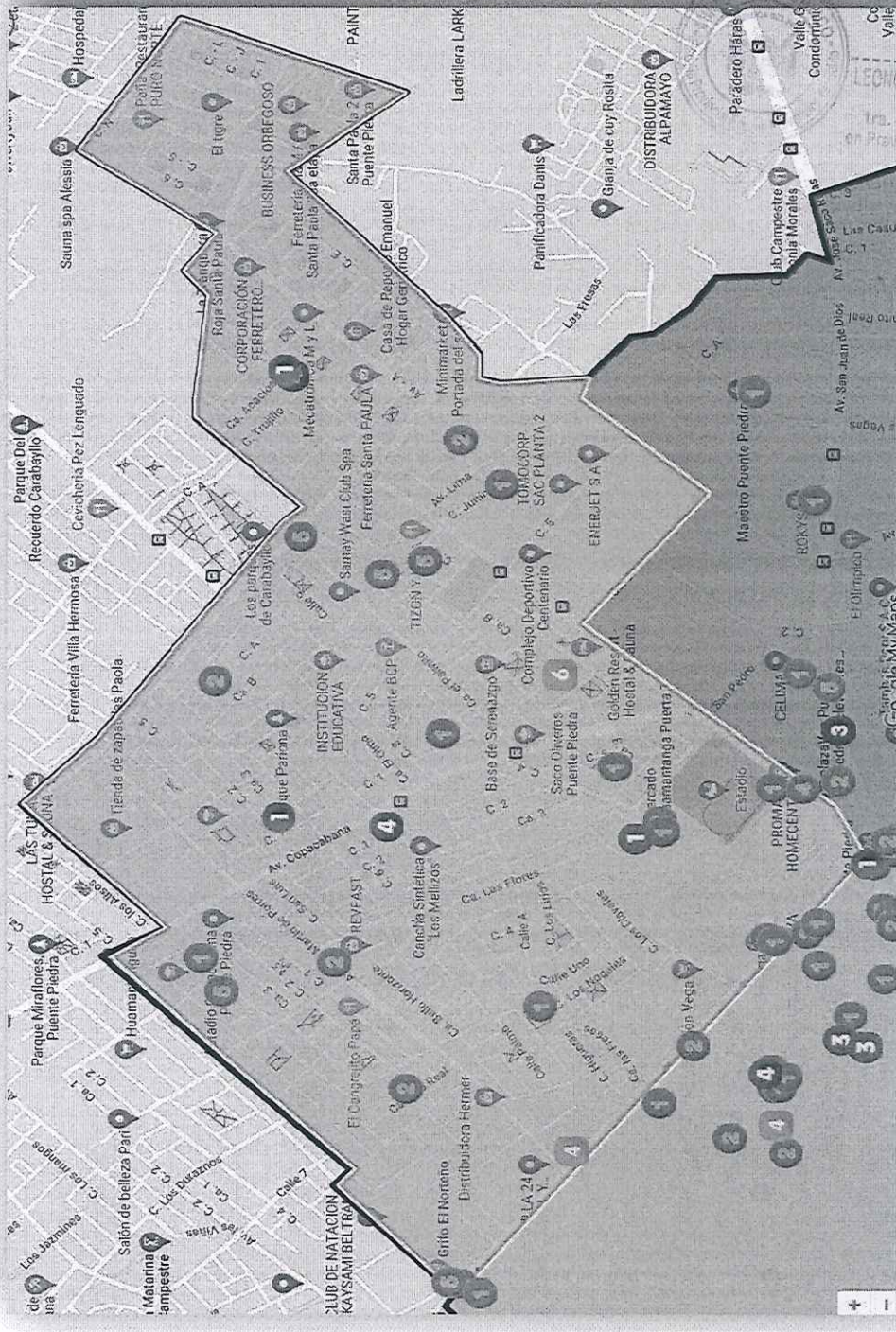
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
 - OTROS
 - VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
 - OTROS
- ... 9 más

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

- OTROS
- OTROS
- OTROS
- OTROS
- OTROS

DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y ...

- OTROS
 - DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION P...
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
 - COMETIDO POR PARTICULARES
- ... 8 más



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Alamos Mz. B Lt. 01 Esquina Calle Los Rocales y la Calle A Puente Piedra

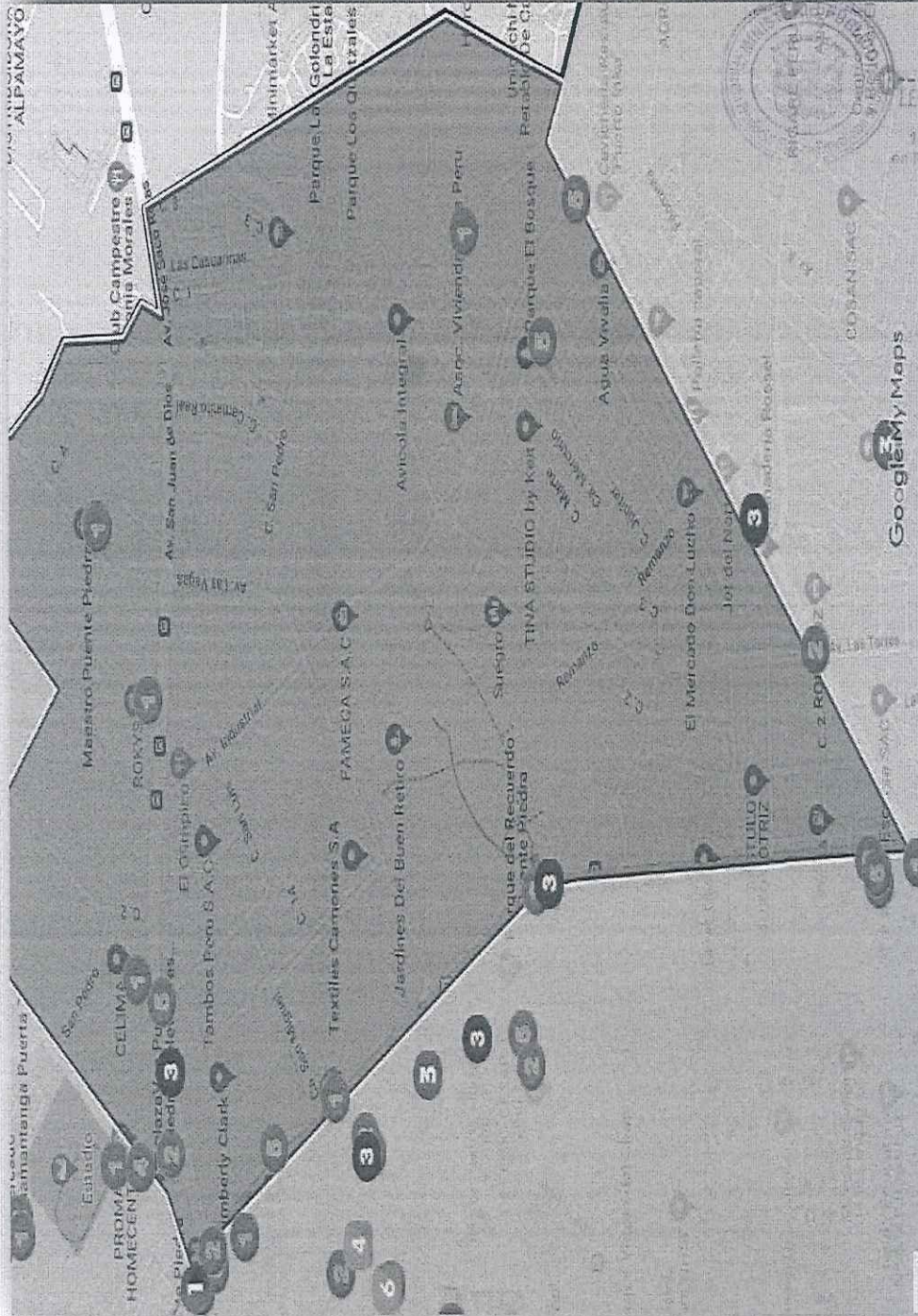


SECTOR 08

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDAD. A PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



<input checked="" type="checkbox"/> GNP PUENTE PIEDRA... <small>COMISARIA PUENTE PIEDRA/DIVPOL</small>	
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO <input checked="" type="checkbox"/> HURTO <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> ROBO <input checked="" type="checkbox"/> ROBO <small>... 115 más</small>
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA LIBERTAD <input checked="" type="checkbox"/> VIOLACION LIBERTAD SEXUAL <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> VIOLACION LIBERTAD SEXUAL <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <small>... 9 más</small>
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y ... <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS <input checked="" type="checkbox"/> OTROS
<input checked="" type="checkbox"/>	DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION P... <input checked="" type="checkbox"/> COMETIDO POR PARTICULARES <input checked="" type="checkbox"/> COMETIDO POR PARTICULARES <input checked="" type="checkbox"/> COMETIDO POR PARTICULARES <input checked="" type="checkbox"/> COMETIDO POR PARTICULARES <small>... 8 más</small>



OFICINA VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
 FISCAL PROVINCIAL
 Fiscalía Provincial Especializada
 en Transacción del Delito - D.J. Lima Noroeste



SECTOR 09

OPINIÓN PUEBLO PIEDRA

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

- HURTO
- OTROS
- ROBO
- ROBO ... 15 mds

DELITO CONTRA LA LIBERTAD

- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
- OTROS
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
- OTROS ... 9 mds

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

- OTROS
- OTROS
- OTROS
- OTROS

DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y...

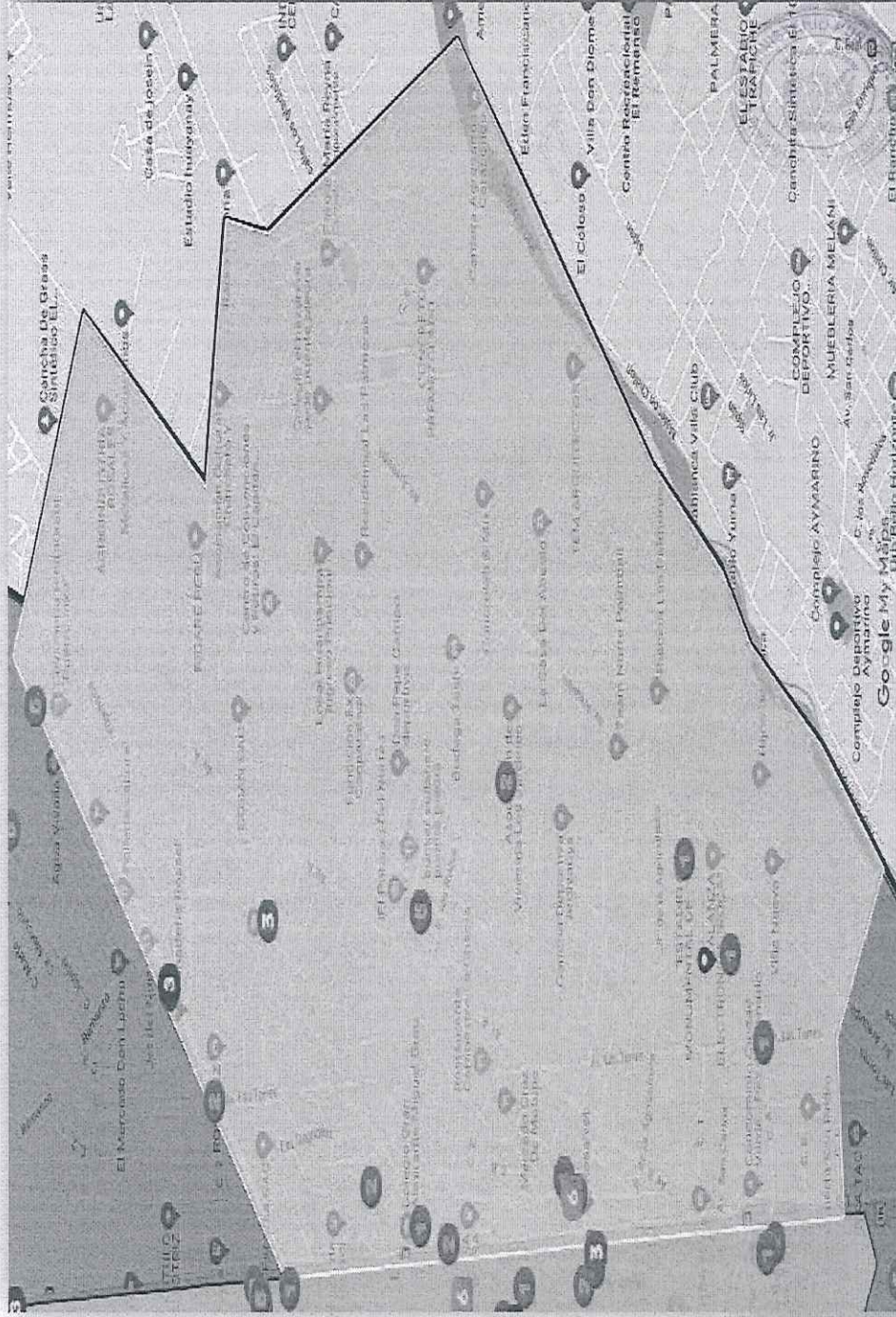
- OTROS
- LESIONES
- LESIONES
- LESIONES ... 19 mds

DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y...

- OTROS
- LESIONES



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

EDUARDO VALENZUELA ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fisco. Fiscalía Provincial Especializada
Provincia de Lima - D.F. Lima Noroeste

**PLAN DE COMISIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDAD,
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

SECTOR 10

CRIP PUENTE PIEDRA
COMISARIA PUENTE PIEDRA (VIVO)

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

- FURTO
- OTRO
- FURTO
- ROBOS

...118 total

DELITO CONTRA LA LIBERTAD

- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
- OTROS
- VIOLACION LIBERTAD SEXUAL
- OTROS

...9 total

DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

- OTROS
- OTROS
- OTROS
- OTROS
- OTROS

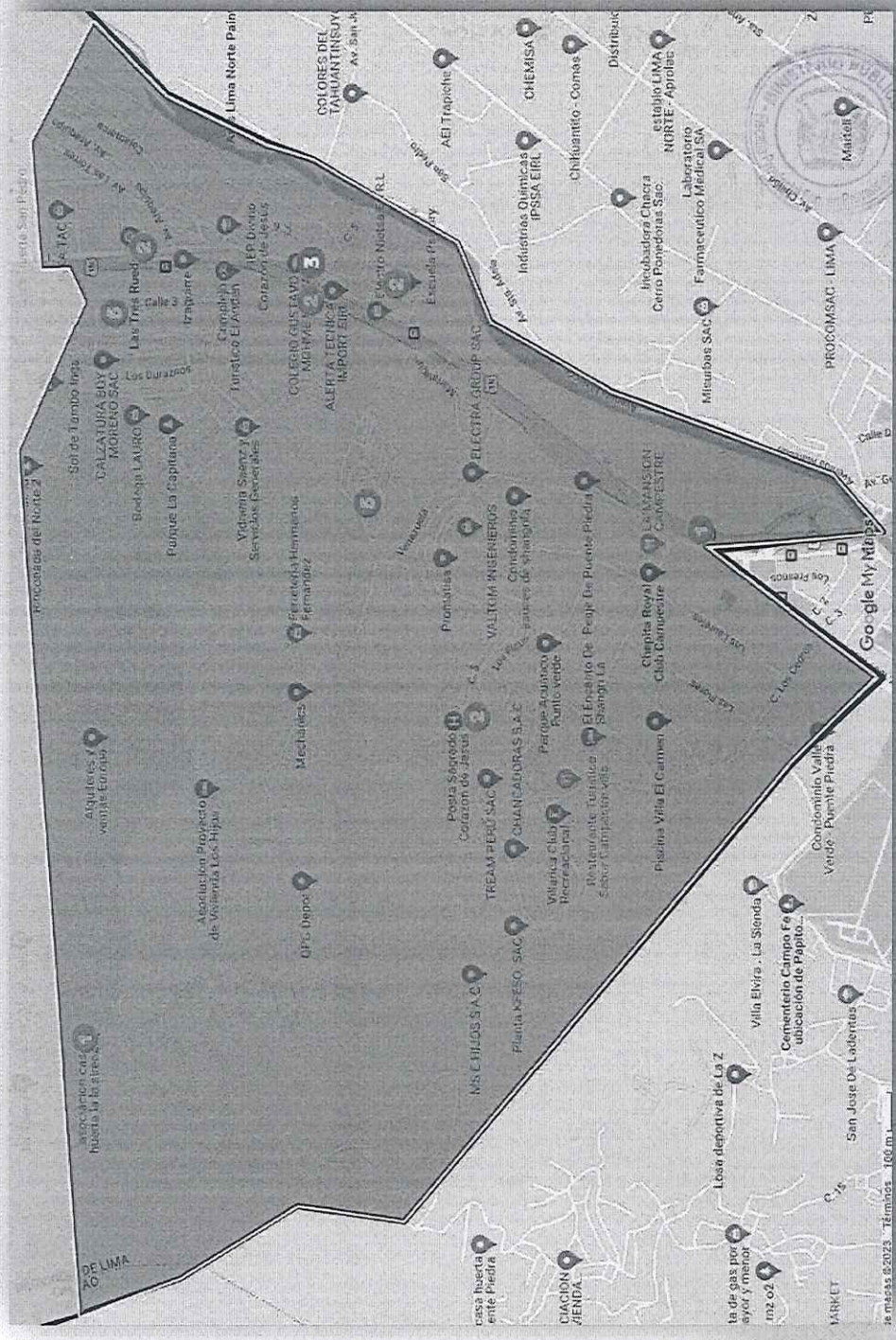
DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y ...

- OTROS
- LESIONES
- LESIONES
- LESIONES
- LESIONES

DELITO CONTRA LA ADMINISTRACION P...

- COMETIDO POR PARTICULARES
- COMETIDO POR PARTICULARES
- COMETIDO POR PARTICULARES
- COMETIDO POR PARTICULARES

...8 total



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

CONJUNTO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD, PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



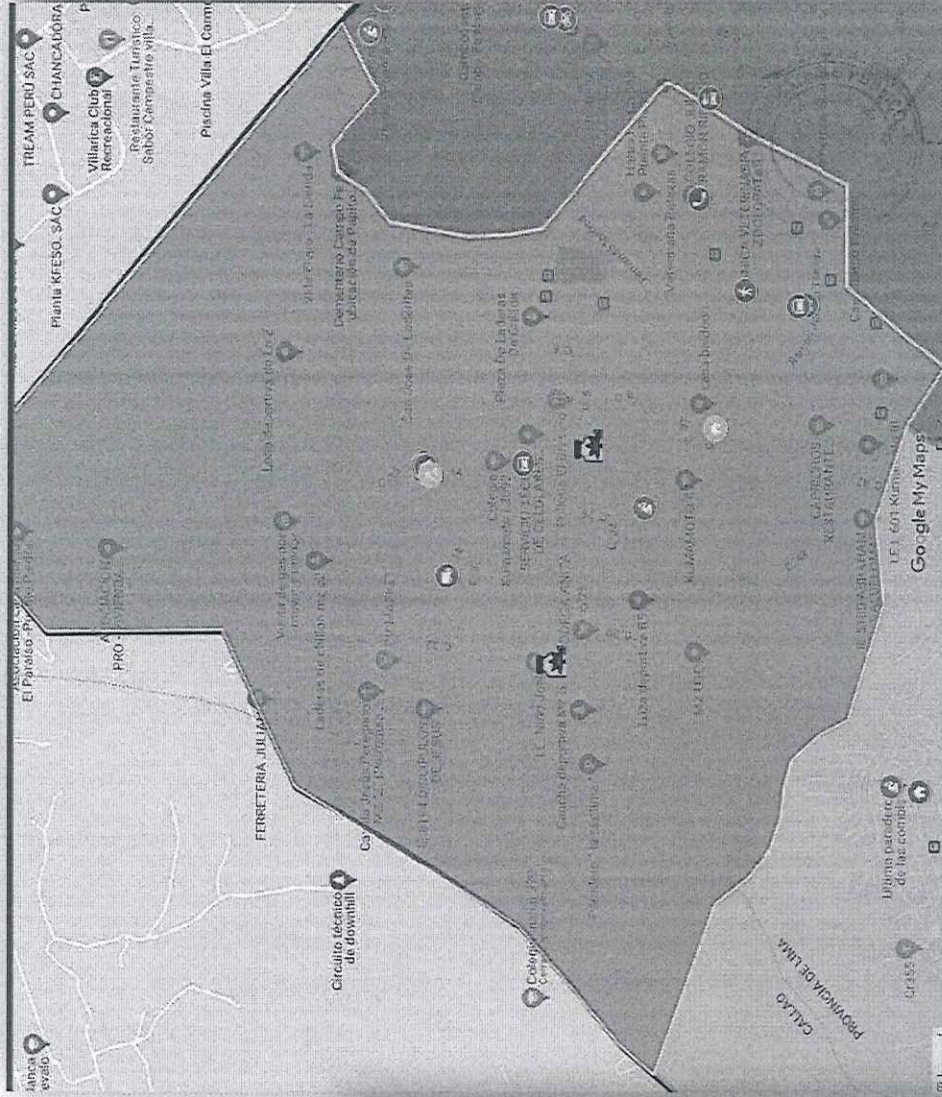
SECTOR 11

OPNP LA ENSENADA ... CALLA LA ENSENADA

- ROBOS**
 - ROBO DE PERTENENCIAS A TRANSEUNTE
 - ASALTO A MANO ARMADA CON USO DE MO...
 - ROBO AGRAVADO A TRANSEUNTE / DETEN...
 - ASALTO Y ROBO DE VEHICULO
- HURTOS**
 - HURTO A DOMICILIO
 - HURTO DE VEHICULO
 - HURTO AL INTERIOR DE UN VEHICULO PAR...
 - HURTO DE VEHICULO
- EXTORSION**
 - EXTORSION
 - EXTORSION
- CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR**
 - TENTATIVA DE FEMINICIDIO
 - VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO...
 - VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
 - VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
 - VIOLENCIA FISICA
 - VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
 - VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO...



ZONA SUR



- OTROS DELITOS / SITUACIONES**
 - ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES
 - VIOLACION DE DOMICILIO
 - DELITO CONTRA LA LIBERTAD - AGCSO
 - CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O ...
 - VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS
 - DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - DAÑO SL...
 - MUERTE NATURAL POR ATRAGANTAMIENTO
- LUGARES CON PRESENCIA DE CONSUMI...**
 - ALTURA MERCADO LADERAS DE CHILLÓN
 - ALTURA MERCADO MODELO CHILLÓN
 - ALTURA IIEE 606 ASOCIACIÓN VALLE CHIL...
 - LOZA DEPORTIVA LA ESTRELLA SIMÓN BO...
 - INMEDIACIONES IIEE. NIÑO JOEL
- LUGARES DONDE SE REALIZAN ALTERA...**
 - LOZA DEPORTIVA LA ESTRELLA SIMÓN BO...

VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Administración del Delito - D.F. Lima Noroeste



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Ensenada.

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 / Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra



PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDAD, PUENTE PIEDRA 2024 - 2027

SECTOR 12

CPNP LA ENSENADA

ROBOS

- ROBO DE PERTENENCIAS A TRANSEUNTE
- ASALTO A MANO ARMADA CON USO DE MQ...
- ROBO AGRAVADO A TRANSEUNTE / DETEN...
- ASALTO Y ROBO DE VEHICULO

... 7 más

HURTOS

- HURTO A DOMICILIO
- HURTO DE VEHICULO
- HURTO AL INTERIOR DE UN VEHICULO PAR...
- HURTO DE VEHICULO

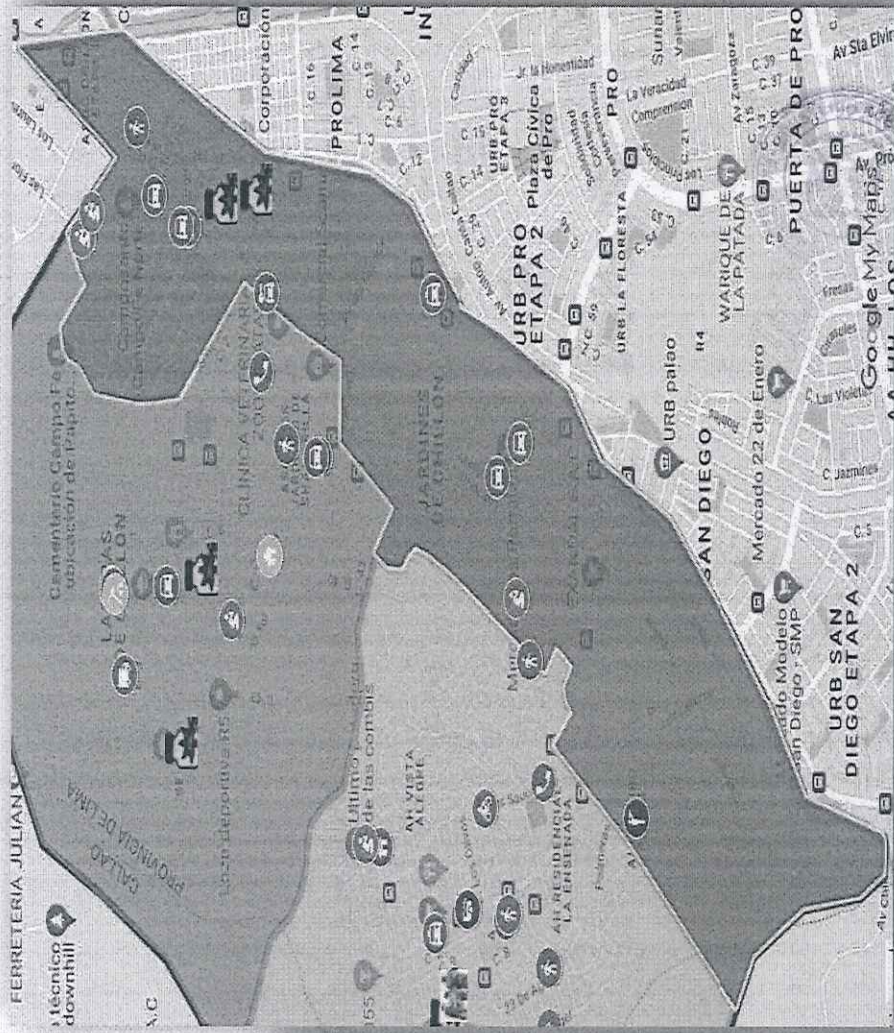
... 6 más

EXTORSION

- EXTORSION
- EXTORSION

CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

- TENTATIVA DE FEMINICIDIO
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO...
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
- VIOLENCIA FISICA
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO...



OTROS DELITOS / SITUACIONES

- ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES
- VIOLACION DE DOMICILIO
- DELITO CONTRA LA LIBERTAD - ACOSO
- CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O ...
- VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS
- DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - DAÑO SI...
- MUERTE NATURAL POR ATRAGANTAMIENTO

LUGARES CON PRESENCIA DE CONSUMI...

- ALTA MERCADO LADERAS DE CHILLÓN
- ALTA MERCADO MODELO CHILLÓN
- ALTA ILEE. 600 ASOCIACIÓN VALLE CHIL...
- LOZA DEPORTIVA LA ESTRELLA SIMÓN BO...
- INMEDIACIONES ILEE NIÑO JOEL

LUGARES DONDE SE REALIZAN ALTERA...

- LOZA DEPORTIVA LA ESTRELLA SIMÓN BO...



LEONCIO VALENTINO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - Q. P. Lima Noroeste

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaria de La Ensenada.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027

SECTOR 13

OPNI LA ENSENADA ...

ROBOS

- ROBO DE PERTENENCIAS A TRANSEUNTE
- ASALTO A MANO ARMADA CON USO DE MO...
- ROBO AGRAVADO A TRANSEUNTE / DETEN...
- ASALTO Y ROBO DE VEHICULO ... 7 más

HURTOS

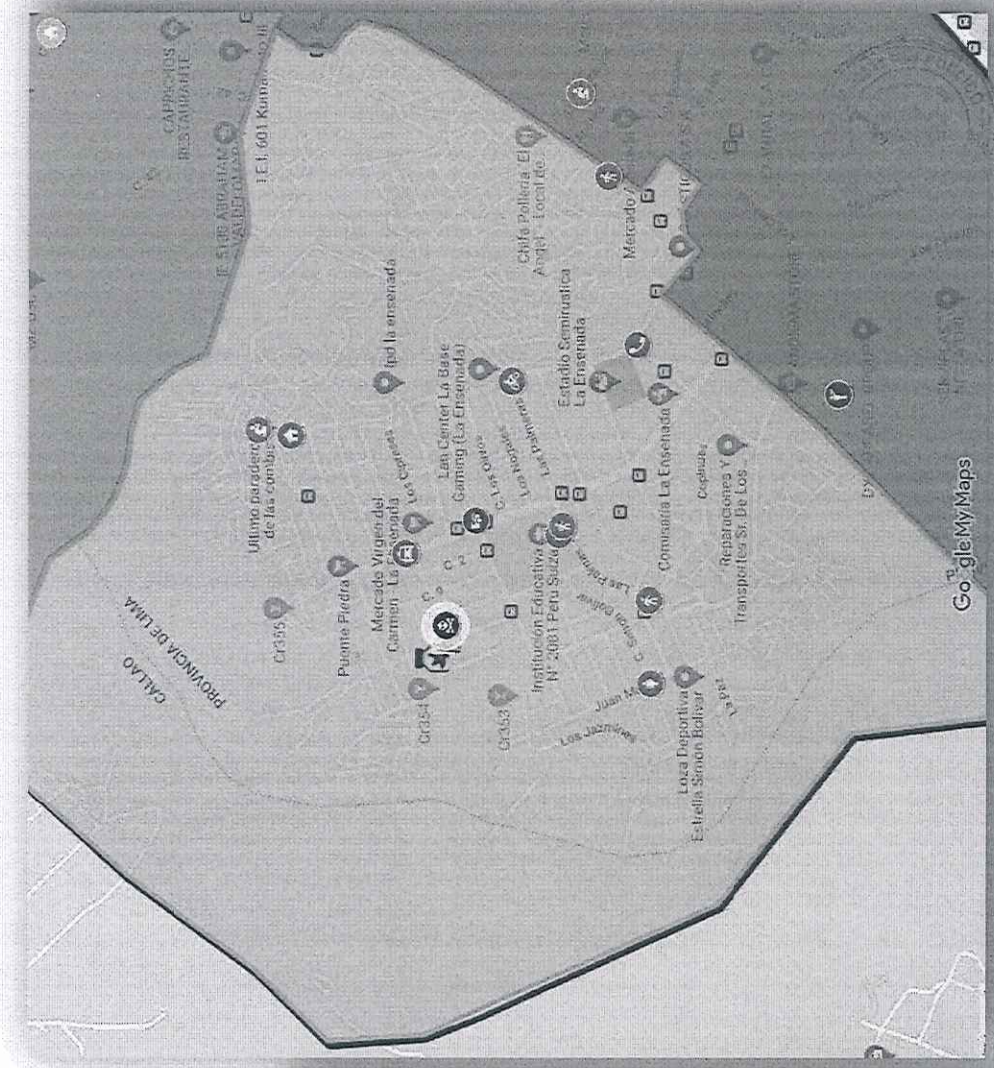
- HURTO A DOMICILIO
- HURTO DE VEHICULO
- HURTO AL INTERIOR DE UN VEHICULO PAR...
- HURTO DE VEHICULO ... 6 más

EXTORSION

- EXTORSION
- EXTORSION

CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

- TENTATIVA DE FEMINICIDIO
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO...
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
- VIOLENCIA FISICA
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA
- VIOLENCIA FISICA / PSICOLÓGICA / ECONO...



OTROS DELITOS / SITUACIONES

- ACTOS CONTRA EL PUDOR DE MENORES
- VIOLACION DE DOMICILIO
- DELITO CONTRA LA LIBERTAD - ACOSO
- CONDUCCION EN ESTADO DE EBriedAD O ...
- VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS
- DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - DAÑO SI...
- MUERTE NATURAL POR ATRAGANTAMIENTO

LUGARES CON PRESENCIA DE CONSUMI...

- ALTURA MERCADO LADERAS DE CHILLÓN
- ALTURA MERCADO MODELO CHILLÓN
- ALTURA ILEE. 606 ASOCIACION VALLE CHIL...
- LOZA DEPORTIVA LA ESTRELLA SIMÓN BO...
- INMEDIACIONES ILEE. NIÑO JOEL

LUGARES DONDE SE REALIZAN ALTERA...

- LOZA DEPORTIVA LA ESTRELLA SIMÓN BO...

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Ensenada.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



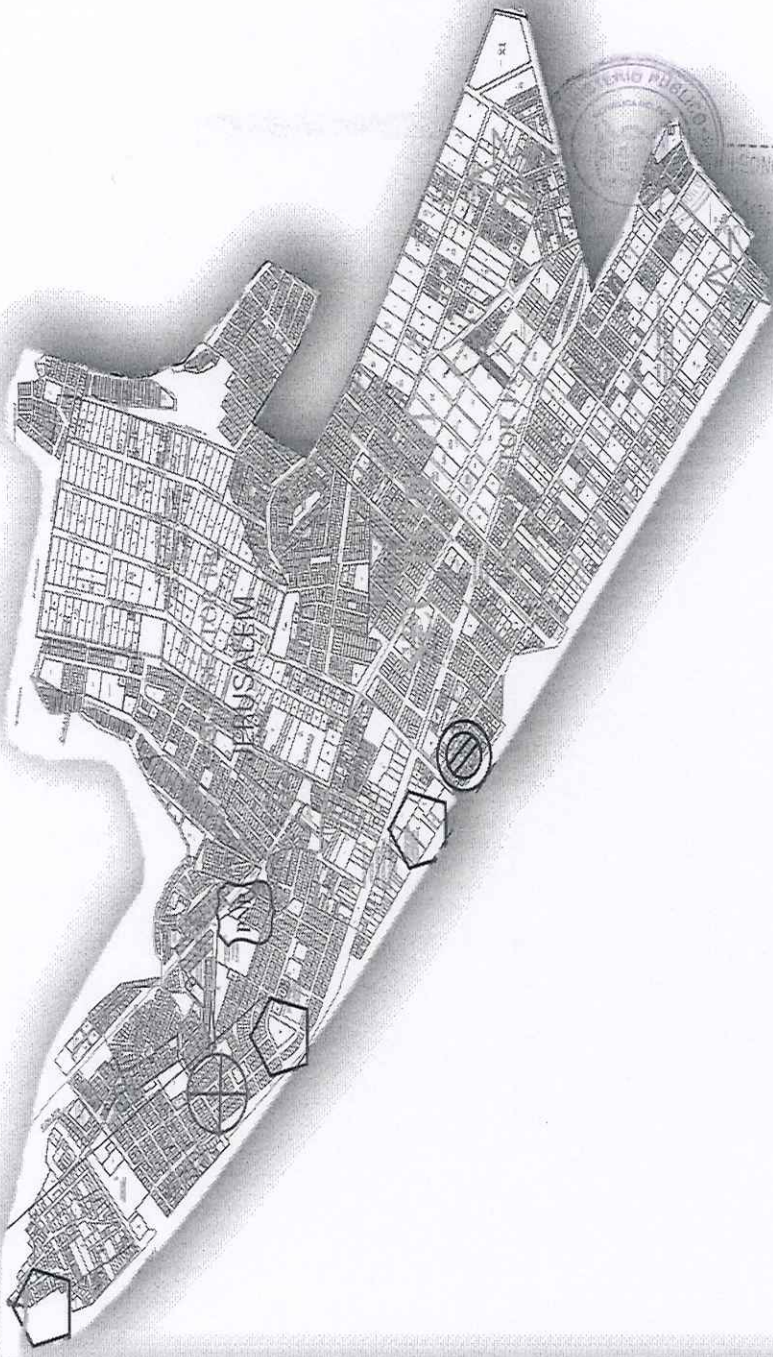


1.6 MAPAS DE RIESGO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

ZONA NORTE

SECTOR 01

N°	LUGARES CON POCÁ ILUMINACIÓN
1	AV. JUANA DE ARCO
2	AV. EL TRIUNFO
3	AV. SANTA PATRICIA
4	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N°	PARADEROS INFORMALES
1	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM . 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N°	LUGARES CON COMERCIO INFORMAL
1	PAN. NORTE KM . 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM . 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM . 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N°	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALÉN



Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal.

Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



OFICINA VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Asesoría de la Fiscalía del Delito - D.F. Lima Noroeste



**PLAN D. ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDAD, A
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

SECTOR 02

N°	LUGARES CON POCA ILUMINACIÓN
1	AV. JUANA DE ARCO
	AV. EL TRIUNFO
	AV. SANTA PATRICIA
	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N°	PARADEROS INFORMALES
1	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM . 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N°	LUGARES CON COMERCIO INFORMAL
1	PAN. NORTE KM . 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM . 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM . 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N°	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALEN



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.S. Lima Borgosite

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

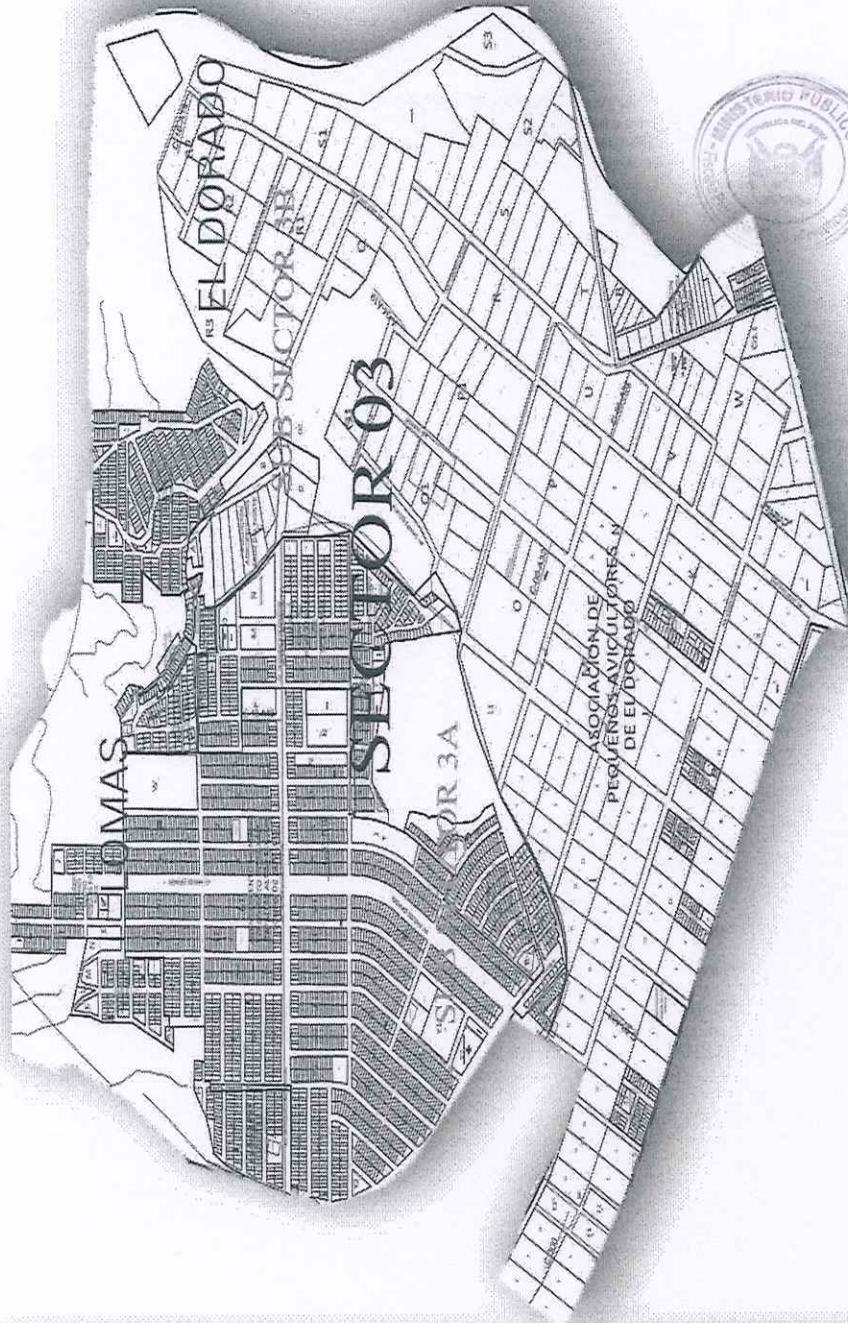
Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B-Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



**PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

SECTOR 03

N°	LUGARES CON POCA ILUMINACIÓN
1	AV. JUANA DE ARCO
2	AV. EL TRIUNFO
3	AV. SANTA PATRICIA
4	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N° PARADEROS INFORMALES	
1	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM . 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N° LUGARES CON COMERCIO INFORMAL	
1	PAN. NORTE KM . 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM . 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM. 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM . 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N° LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS	
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALÉN



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Zapallal.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC - Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Alamos Miz. B. Lt. 04, Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

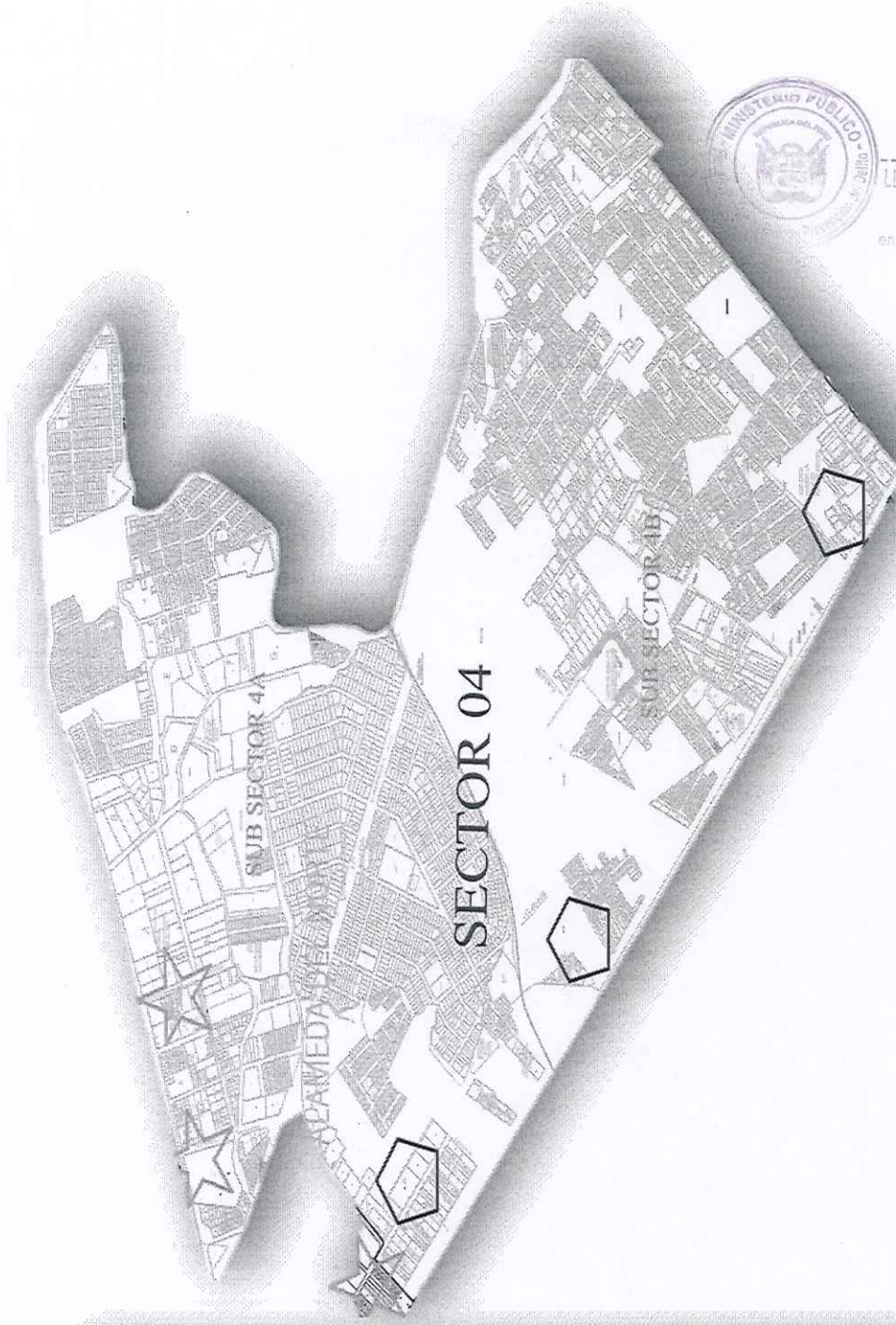


PLAN D. COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDAD, PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



SECTOR 04

N°	LUGARES CON Poca ILUMINACIÓN
1	AV. JUANA DE ARCO
2	AV. EL TRIUNFO
3	AV. SANTA PATRICIA
4	AV. SANTA TERESA
5	CALLE LOS LAURELES
N°	PARADEROS INFORMALES
1	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
2	PAN. NORTE KM. 36 (CRUCE CON AV. NESTOR G.)
N°	LUGARES CON COMERCIO INFORMAL
1	PAN. NORTE KM. 37 (PARADERO FLECHA)
2	PAN. NORTE KM. 36.5 (PARADERO FUNDICIÓN)
3	PAN. NORTE KM. 33 (PARADERO MER. TRES REG.)
4	PAN. NORTE KM. 32 (PARADERO GRIFO NORTEÑO)
N°	LUGAR DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS
1	PARQUE CALICHE
2	PARQUE CÍVICO AA.HH. JERUSALÉN



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTANEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste



Fuente: Inf. Estadística PMP, Comisión de Zapallal.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.
Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B L1-01 (Esquina Calle los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

ZONA CENTRO

SECTOR 05

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE NIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD

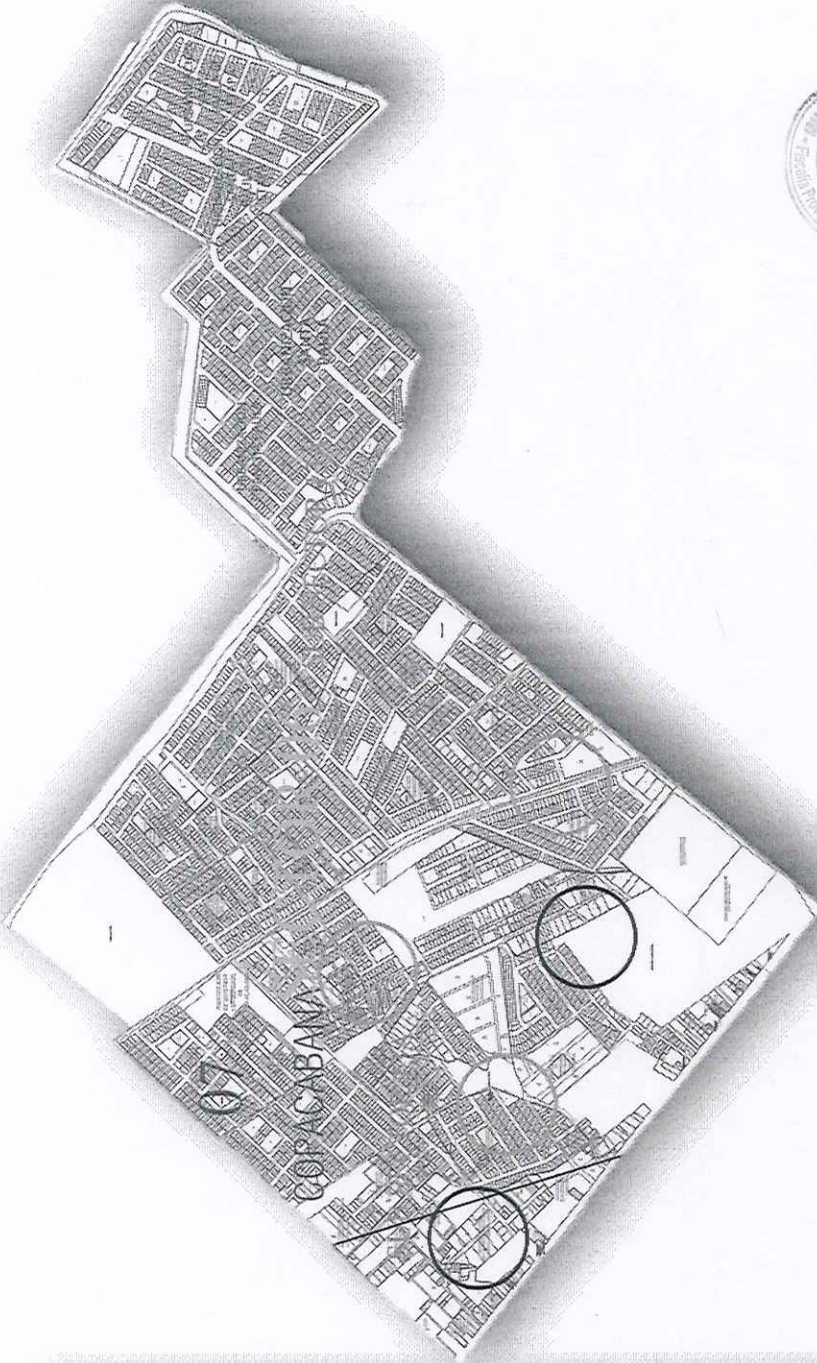


LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Promoción del Delito - D.F. Lima Horgasle

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

SECTOR 06



LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lino Noroeste



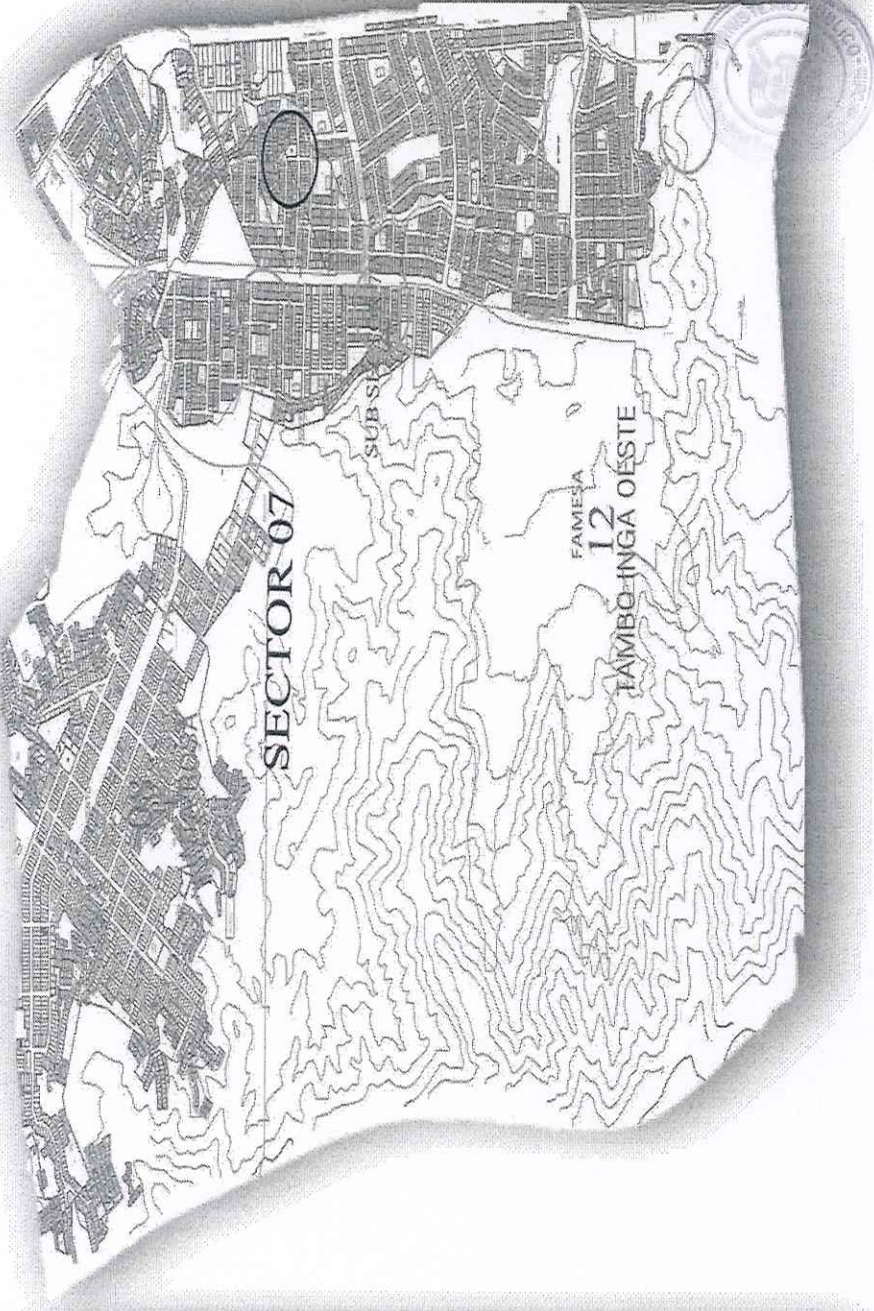
Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDAD, A
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

SECTOR 07

LEYENDA	
<input type="radio"/>	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
<input type="radio"/>	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
<input type="radio"/>	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<input type="radio"/>	PARADEROS INFORMALES
<input type="radio"/>	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
<input type="radio"/>	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
<input type="radio"/>	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
<input type="radio"/>	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
<input type="radio"/>	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
<input type="radio"/>	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



LEONCIO VALENTINO ARAGÓN CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

SECTOR 08



LEYENDA	
○	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
○	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
○	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
○	PARADEROS INFORMALES
○	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
○	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
○	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
○	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
○	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
○	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



LEONCIO VALERIO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Procedimientos Penales - Tercera Zona Judicial

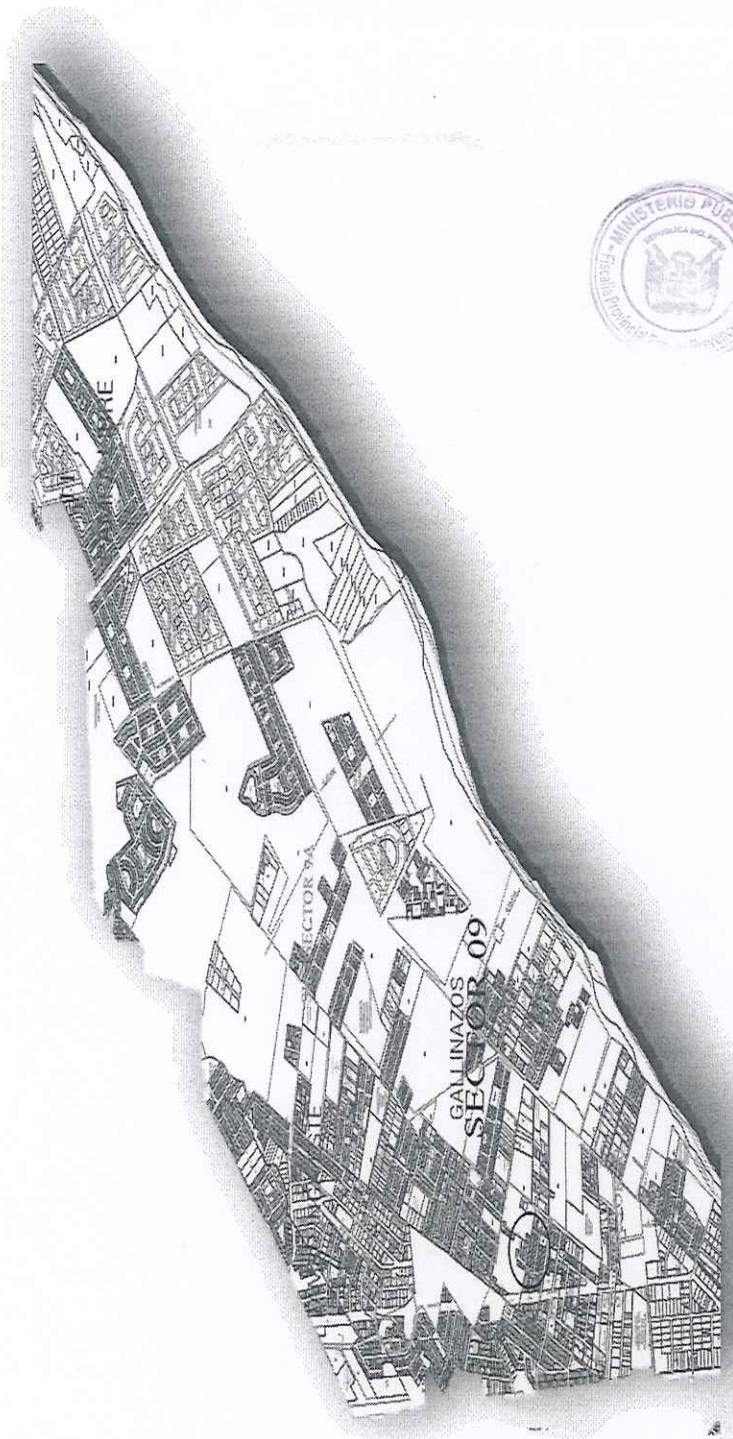
Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



SECTOR 09

LEYENDA	
○	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
○	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
○	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
○	PARADEROS INFORMALES
○	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
○	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
○	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
○	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
○	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
○	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



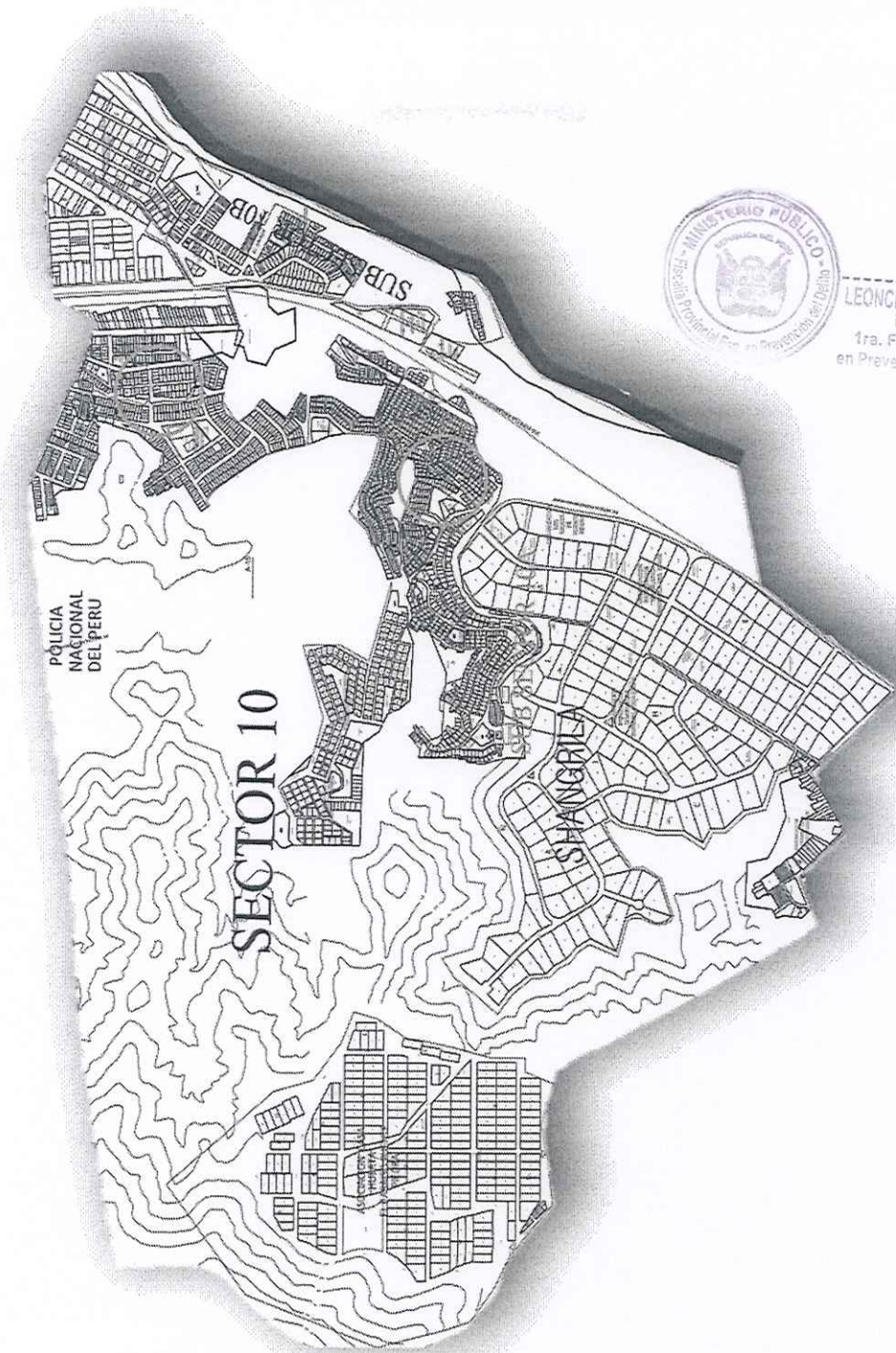
LEONCIO VALDIVIAO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.
Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



SECTOR 10

LEYENDA	
<input type="checkbox"/>	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
<input type="checkbox"/>	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
<input type="checkbox"/>	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
<input type="checkbox"/>	PARADEROS INFORMALES
<input type="checkbox"/>	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
<input type="checkbox"/>	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
<input type="checkbox"/>	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
<input type="checkbox"/>	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
<input type="checkbox"/>	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
<input type="checkbox"/>	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

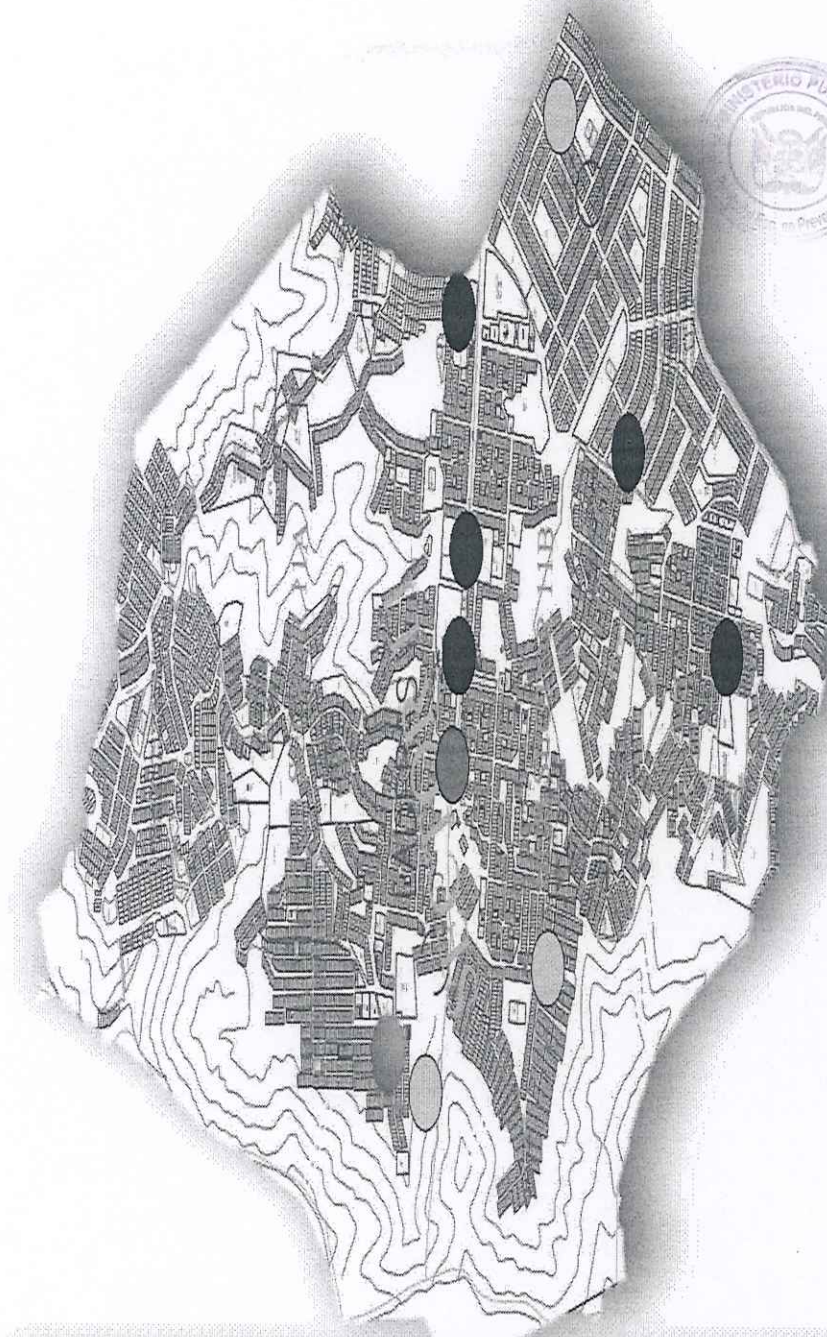


**PLAN DE COORDINACIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDAD,
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

SECTOR 11

ZONA SUR

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lina Horroste

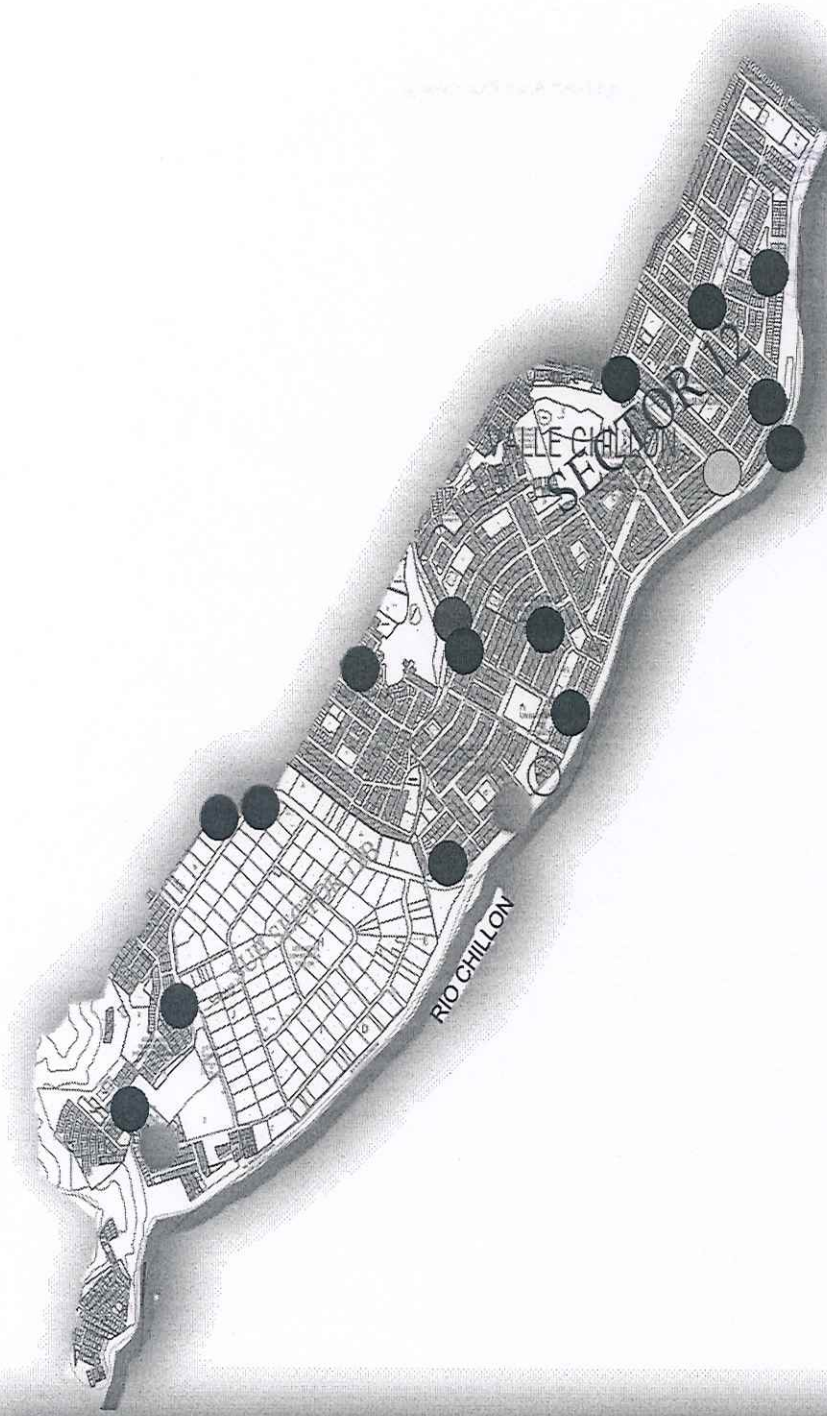
Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Enseñada.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.
Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Alamos-Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



**PLAN DE ORGANIZACIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDAD. A
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

SECTOR 12

LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD



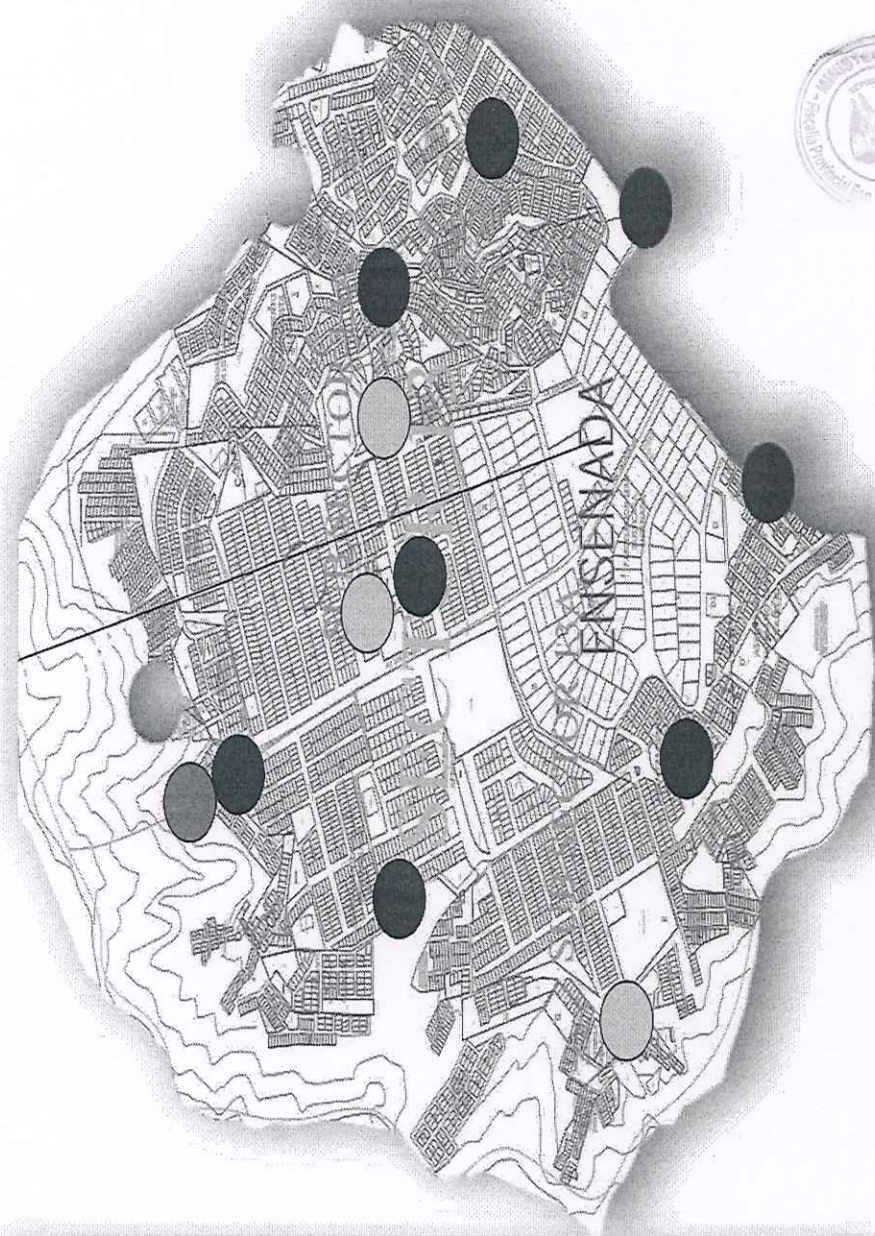
LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
 1ra. Fiscalía Provincial Especializada
 en Prevención del Delito - D. E. Lima Noroeste











Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos, N.º B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Enseñada.
 Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

**PLAN D. COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

SECTOR 13



LEYENDA	
	ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL
	LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA
	LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO
	LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD

Fuente: Inf. Estadística PNP Comisaría de La Ensenada.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC – Estadista Central de Cámaras de Puente Piedra.

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mr. B Lt. Of. Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra



LEONCIO VALENZUELA ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito. Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el distrito de Puente Piedra.

N°	Institución	Responsable	Correo electrónico	Teléfono
1	Municipalidad de Puente Piedra	Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales	rennanespinoza@municipalpuente piedra.gob.pe	(01) 2196200 anexo: 6205
2	Subprefectura	Lic. Dinela Canta Cullampe	sdpuente piedra@mininter.gob.pe	934 681 694
3	Comisaría de Puente Piedra	Cmdt. PNP Lidonil Torres Ugaz	com.puente piedra@policia.gob.pe	980 122 569
4	Comisaría de Zapallal	Mayor PNP Edwin Ayte Mendoza	ciapnpzapallal@gmail.com	959 023 047
5	Comisaría de la Ensenada	Mayor. PNP Vanessa Magaly Valdez Maguina	cialaensenada@gmail.com	980 121 125
6	Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla	Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente	jaengelesv@dj.gob.pe	969 003 637
7	Ministerio Público	Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda	laragondi@mpfn.gob.pe	921 168 521
8	Centro Emergencia Mujer	Mg. Carla K. Verano Bullón	carla.verano@aurora.gob.pe	997 494 692
9	Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"	Dr. Héctor Rómulo Mejía Cordero	mejiacordero@gmail.com	987 210 178
10	UGEL N° 04	Dr. Mauro Vigo Roldan	mauro.vigo@ugel04.gob.pe	995 917 563
11	Coord. Distrital de Juntas Vecinales	Sra. Jessica Torres Quispe	jtorresquispe@gmail.com	971 310 070
12	Cía. de Bomberos de Puente Piedra N° 150	Tte. PNP Brigadier Juan Antonio Adrián Solano	adrianis400@gmail.com	(01) 5483961 / 977 438 598

Fuente: Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC del distrito Puente Piedra.



VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



LEONCIO VALDIVIA
FISCAL PROVINCIAL
Tra. Fiscalía Provincial Especializada
En Procesos de Litigio - D.F. Lima Noroeste

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Puente Piedra existen tres (03) comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito de Puente Piedra, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP 2022	Cía. Zapallal	Cía. Puente Piedra	Cía. La Ensenada	Información actualizada Total al 2023
Cantidad de personal en comisarías básicas.	396	121	194	95	410
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	2	1	0	0	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	2	1	0	0	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	38	14	17	12	43
Comisarías básicas con internet adecuado.	3	1	1	1	3
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	3	1	1	1	3
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	3	1	1	1	3
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	90	27	43	15	85



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de 9 comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

Nota: La información actualizada tiene como fecha de corte noviembre del 2023





2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Puente Piedra cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Puente Piedra, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada – GSC- Puente Piedra
Personal del servicio de serenazgo municipal.	511	568
Número de vehículos operativos. (Motocicletas y Camionetas)	99	99
Número de radios.	123	97
Número de cámaras operativas.	57	126
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	37	37
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	27	31
Número de central de control de videovigilancia.	4	4

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Nota: La información actualizada tiene como fecha de corte noviembre del 2023.





3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024-2027

“El distrito de Puente Piedra busca tener un distrito que garantice un entorno pacífico y seguro para su población. Esto se logrará dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, lo que a su vez permitirá una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos.”

“En Puente Piedra, nos esforzamos por ser un distrito seguro y ordenado. Fomentamos la participación ciudadana como parte fundamental de nuestro enfoque para lograr una mejor calidad de vida para todos.”

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024-2027

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra, coordina desarrollar estrategias multisectoriales con el objetivo de asegurar la reducción de delitos y faltas que tanto daño le hace a la sociedad. Estas acciones coordinadas y eficientes involucran a todos los actores relevantes para garantizar la disminución de la inseguridad ciudadana” dentro del marco del programa presupuestal 0030 “Reducción de los Delitos y Faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

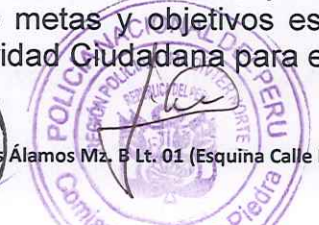
3.3 Situación del futuro deseado

Es imprescindible lograr el cumplimiento de los objetivos predefinidos mediante la colaboración inquebrantable de todos los actores involucrados en el ámbito de la seguridad ciudadana en nuestro distrito de Puente Piedra. Hemos enfrentado con éxito desafíos significativos y complejos, como la crisis sanitaria del COVID-19, que paralizó el país a nivel nacional y tuvo un impacto considerable en la economía de nuestra comunidad así mismo el elevado índice de inmigración extranjera. Estos cambios han fortalecido nuestra resiliencia y espíritu emprendedor. La constancia, la perseverancia, la dedicación y el esfuerzo están dando sus frutos, lo que nos permite controlar estos problemas.

Es vital garantizar la seguridad en el distrito de Puente Piedra, con el objetivo de ejercer un control efectivo sobre la inseguridad ciudadana y reducir la violencia familiar. Esto se logrará a través de la colaboración de todas las autoridades pertinentes, la realización de charlas y capacitaciones para concienciar a las familias sobre la prevención de la violencia familiar, el fomento de la ciudadanía responsable en constante mejora, la implementación de medidas para regular y supervisar estrictamente los vehículos menores, el fortalecimiento de la comunidad con herramientas avanzadas para prevenir delitos. El futuro de nuestro distrito depende tanto de los ciudadanos como de los funcionarios y servidores públicos, ya que, trabajando en conjunto, lograremos alcanzar las metas y objetivos establecidos en nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024-2027.



LEONCIO VALERIANO ARAGON CASTANEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Provincia de Lima Norte





3.4 Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Los objetivos Prioritarios de la PNMSC2023 se convierten en los **Objetivos Estratégicos (OE)** del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Puente Piedra, con el fin de accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel local, los que se presenta a continuación:

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadana a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza.

Se ha propuesto diecisiete (17) líneas de acción, enmarcados como objetivos estratégicos, de los cuales se ha identificado que a continuación describimos:

Objetivo Estratégico 01:

Línea de acción 1 = Ocho (08) actividades; Línea de acción 2 = Dos (02);

Objetivo Estratégico 02:

Línea de acción N° 3 = cero (00) actividades; Línea de acción N° 4 = Diez (10) actividades; Línea de acción N° 5 = Cuatro (04) actividades; Línea de acción N° 6 = Tres (03) actividades; Línea de acción N° 7 = Tres (03) actividades;

Objetivo Estratégico 03:

Línea de acción N° 8 = Diez (10) actividades; Línea de acción N° 9 = Doce (12) actividades; Línea de acción N° 10 = Una (01) actividad.

Objetivo Estratégico 04:

Línea de acción N° 11 = Cuatro (04) actividades; Línea de acción N° 12 = Dos (02) actividades; Línea de acción N° 13 = Cero (00) actividad; Línea de acción N° 14 = Dos (02) actividades; Línea de acción N° 15 = Una (01) actividad.

Objetivo Estratégico 05:

Línea de acción N° 16 = Dos (02) actividades; Línea de acción N° 17 = Dos (02) actividades.



LEONCIO VALERIANO AMIGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
5	Prevención y atención de la violencia escolar.	Charlas	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Unidad Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Ministerio Público, Subgerencia de Educación y Cultura, Hospital, Policía Nacional del Perú, Subprefectura, Subgerencia de Programas Sociales.
6	Prevención del consumo de drogas.	Charlas	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA).	
7	Prevención y atención de la violencia escolar.	Informe					1			1			1			1	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Subgerencia de Educación y Cultura.	
8	Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	informe					1			1			1			1	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Juntas Vecinales, Policía Nacional del Perú, CODISEC (Serénazgo).	

Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias



Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUNTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

N° Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL			
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																			
9	Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú
10	Comisarias aplican acciones de prevención mediante su Sección de Policía Comunitaria (SPC).	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	Policía Nacional del Perú

LEONCIO ALVARO ARAGON CASTANEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste



Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Punte Piedra

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
11	Sesión Ordinaria	Sesión	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	6	CODISEC
12	Reportar sobre la instalación de Comités Distrital de Seguridad Ciudadana.	Acta	1				1					1					1	CODISEC
13	Consulta Pública	Consulta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	4	CODISEC
14	Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC PP	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	4	CODISEC
15	Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1				1					1					1	CODISEC
16	Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1				1					1					1	CODISEC

Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



LEOCIO VALERIANO AFRAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B. Lt. 07 Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							
Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN				
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
21	Capacitación del personal del serenazgo municipal.	Capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú, Municipalidad de Lima, CEM
22	Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Reuniones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policía Nacional del Perú
23	Registro del serenazgo municipal en el banco de información de la plataforma del SINASEC	Registro	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)
24	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio del Serenazgo	Instrumento Técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Jefe de operaciones del serenazgo)

Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal



LEGISLACIÓN
FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA
Revisión del Delito - D.P. Lima Noroeste

Gerencia de Seguridad Ciudadana-Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN								
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV									
			ANUAL				ANUAL				ANUAL				ANUAL												
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																											
25	Sistemas de videocámaras de videovigilancia. (operatividad, supervisión, evaluación, optimización y mantenimiento)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	GSC (Central de Cámaras y Videovigilancia (Informático))
26	Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (Alarmas, Radios, atención de llamadas de contribuyentes)	informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	GSC (Central de Cámaras y Videovigilancia)
27	Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos de las Comisarias	Informe	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	Soporte Técnico de la Central de Cámaras

Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																											
28	Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales de Lima Metropolitana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	Policia Nacional del Perú, GSC (Estadístico)
29	Elaboración y actualización de mapas del delito	Informe	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	Policia Nacional del Perú, CODISEC (Estadístico)
30	Elaboración y actualización de mapas del Riesgo	Informe	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	Policia Nacional del Perú, CODISEC (Estadístico)



Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. M. Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
37	Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SPCOP-M.	Informe de monitoreo			1			1			1			1			1	Central de cámaras y videovigilancia - CODISEC
38	Ejecución del Patrullaje Mixto (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	Informes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú - Juntas Vecinales
39	Ejecución de Rondas Mixtas (Comités Vecinales y Serenazgo)	Informes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	Gerencia de Participación Vecinal, Comités Vecinales, Gerencia de Seguridad Ciudadana
40	Resguardo a Instituciones Educativas con presencia de personal de serenazgo.	Informes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policía Nacional del Perú.

Línea de acción 8: Patrullaje



LEONCIO VALENTIN ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Metropolitana



Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Wz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puento Piedra

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

2027

2026

2025

2024

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

TRIM I TRIM II TRIM III TRIM IV ANUAL
TRIM I TRIM II TRIM III TRIM IV ANUAL
TRIM I TRIM II TRIM III TRIM IV ANUAL
TRIM I TRIM II TRIM III TRIM IV ANUAL

Unidad de Medida

Nº Actividades Estratégicas

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros

Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024	2025	2026	2027	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
41	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	Nº de distritos que gestionan la instalación de iluminación alerta	1	1	1	1	Gerencia de Inversiones Publicas
42	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacios públicos recuperados	1	1	1	1	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú, Gerencia de Participación Vecinal.
43	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Informes	20	20	20	20	Gerencia de Ordenamiento Urbano
44	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	Registro de locales autorizados	1	1	1	1	Subgerencia de Autorizaciones Municipales

LEONCIO VALCARRA ARAGON CASTAÑEDA
PROVINCIAL
Provincial Especializada
Delito - D.F. Lima Noroeste

62

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA ZAPALLAL
REGIONAL LIMA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA
JURADO DE INVESTIGACIONES PREPARATORIAS
MAYOR FISCALIA DE INVESTIGACIONES PREPARATORIAS

SUBPREFECTURA DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA
Nº 01 - Esquina Calle Los Rosales y la Calle A

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B.11.01

MIMP
REPUBLICA DEL PERU
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
PROGRAMA NACIONAL AURORA

COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA
CODISEC
SECRETARIA TECNICA

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			RESPONSABLES DE LA EJECUCION			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
45	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo)
46	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	N° de empresas fiscalizadas	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	Gerencia de Ordenamiento Urbano
47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	N° de establecimientos fiscalizados	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Gerencia de Ordenamiento Urbano, Policía nacional del Perú.
48	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes a nivel distrital.	N° operativos de fiscalización	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	Gerencia de Ordenamiento Urbano

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros









63

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III		
49	Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	N° de Operativos	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	120	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), MP, PNP
50	Capacitaciones a líderes de comités y comunidades en general en medidas sanitarias y de seguridad, durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° de capacitaciones efectuadas	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	24	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policía Nacional del Perú.
51	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital	N° de operativos de fiscalización	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	48	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policía Nacional del Perú.
52	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital	N° de operativos de fiscalización	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	12	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos

53	Seguimiento, coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto entre PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos en conjunto	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	12	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gerencia de Ordenamiento Urbano, GSC (Serenazgo)
----	--	------------------------------	---	---	---	----	---	---	---	---	----	---	---	---	----	---

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb.- Los Alamos Mz. B 14-01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

64
















**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN			
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II		TRIM III	TRIM IV	ANUAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																		
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																		
54	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Charla-Taller	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Centro de Emergencia Mujer, Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA), Subprefectura.
55	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	CODISEC
56	Mecanismos de protección contra la violencia de género.	informe	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Policía Nacional del Perú, Subprefectura,
57	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Charla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Centro de Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú.








Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Alamos Mz. B Lt. 04 Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra
 35

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

N° Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																			
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																			
58	Implementar programas de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Centro de Emergencia Mujer (CEM), Ministerio Público, Gerencia de Seguridad Ciudadana.
	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Juntas Vecinales.
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental																			
60	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Centro Emergencia Mujer
	Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
Línea de acción 15: Control de Armas																			
62	Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Policía Nacional del Perú
		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	



Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (siguina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**

3.5 Matriz de Inversiones Públicas.

La municipalidad de Puente Piedra, ha identificado las inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana y a determinado dentro de su objetivo estratégico (OE 2) y su línea de acción seis (6) el "Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana lo siguiente: se ha realizado la presentación de inversiones priorizadas en el presupuesto participativo, siendo el costo de inversión pública declarado viable de s/. 1,249,689.58 soles, a efecto de que se proceda a la elaboración del expediente técnico del proyecto.

PRESENTACION DE INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024					
ZONA N°	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSION	COFINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO DE INVERSION
centro	10 APV. Victoria de Copacabana RG. N° 122-2023	2585889	Construcción de estructura de protección y caseta; adquisición de equipo de video vigilancia en la zona norte, centro y sur para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima.	-	S/ 186,480.00
sur	21 AAHH. Simón Bolívar RG N° 387-2021	2585889	Construcción de estructura de protección y caseta; adquisición de equipo de video vigilancia en la zona norte, centro y sur para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima.	-	S/ 531,604.79
sur	22 AAHH. II Explanada Laderas de Chillón RG N° 116-2023	2585889	Construcción de estructura de protección y caseta; adquisición de equipo de video vigilancia en la zona norte, centro y sur para mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra, Provincia Lima, Departamento Lima.	-	S/ 531,604.79
TOTAL				TOTAL	S/ 1,249,689.58



LEONCIO VALERIO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Procuraduría Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste

Los Álamos Viz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL PADSC 2024 - 2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																								
1	Prevención y erradicación del trabajo infantil.	Operativo		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA), GSC, Ministerio Público, PNP	PP030 Inst. responsable
2	Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller			1		1			1		1			1		1			1		1	Subgerencia de Juventud y Deporte, Subgerencia de Educación y Cultura, Policía Nacional del Perú, Subprefectura	PP030 Inst. responsable
3	Capacitaciones técnicos productivos e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Taller		1			1		1			1		1			1		1			1	Gerencia de participación Vecinal y Desarrollo Social (Subgerencia de Educación y Cultura), Subprefectura	PP030 Inst. responsable
4	Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Subgerencia de Educación y Cultura,	PP030 Inst. responsable
5	Prevención y atención de la violencia escolar.	Charlas		1			2		1			2		1			2		1			2	Unidad Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Ministerio Público, Subgerencia de Educación y Cultura, Hospital, Policía Nacional del Perú, Subprefectura, Subgerencia de Programas Sociales.	PP030 Inst. responsable
6	Prevención del consumo de drogas.	Charlas	1				2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA).	PP030 Inst. responsable
7	Prevención y atención de la violencia escolar.	Informe							1			1		1			1			1		1	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Subgerencia de Educación y Cultura.	PP030 Inst. responsable
8	Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	Informe							1			1		1			1			1		1	Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 04, Juntas Vecinales, Policía Nacional del Perú, CODISEC (Serenazgo).	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																								
9	Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Ejecución de programas		1			2		1			2		1			2		1		1	2	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional del Perú	S/. 68,200.00
10	Comisarías aplican acciones de prevención mediante su Sección de Policía Comunitaria (SPC).	Taller	1				2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable

TOTAL OE 01 **S/. 68,200.00**

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



UGELM V. LEYVA V. GONZALEZ
 CODISEC
 Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																								
N°	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																								
11	Sesión Ordinaria	Sesión	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	CODISEC	S/. 2,300.00
12	Reportar sobre la instalación de Comités Distrital de Seguridad Ciudadana.	Acta	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	PP030 Inst. responsable
13	Consulta Pública	Consulta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	S/. 78,000.00
14	Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC PP	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	PP030 Inst. responsable
15	Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	PP030 Inst. responsable
16	Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1				1																CODISEC	PP030 Inst. responsable
17	Publicación de Evaluación de integrantes del CODISEC (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	PP030 Inst. responsable
18	Publicación de acuerdos (página web institucional)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	PP030 Inst. responsable
19	Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	PP030 Inst. responsable
20	Seguimiento a la implementación de los planes de los CODISEC	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC	PP030 Inst. responsable

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



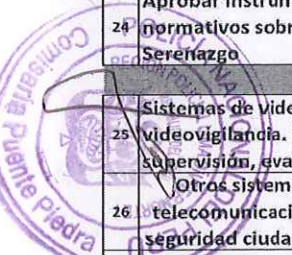
**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																								
Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																								
21	Capacitación del personal del serenazgo municipal.	Capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana, PNP, Municipalidad de Lima, CEM	S/. 1,500.00
22	Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Reuniones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable
23	Registro del serenazgo municipal en el banco de información de la plataforma del SINASEC	Registro	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)	PP030 Inst. responsable
24	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio del Serenazgo	Instrumento Técnico		1			1		1			1		1			1		1			1	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Jefe de Operaciones del Serenazgo)	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																								
25	Sistemas de Videocámaras de videovigilancia. (operatividad, supervisión, evaluación, optimización y otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (Alarmas, Radios,	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSC-Central de Cámaras y Videovigilancia (Informatico)	PP030 Inst. responsable
26	Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos de las Comisarias	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GSC-Central de Cámaras y Videovigilancia (Informatico)	PP030 Inst. responsable
27	Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos de las Comisarias	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Soporte Técnico de la Central de Cámaras	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																								
28	Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales de Lima Metropolitana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú, GSC (Estadístico)	PP030 Inst. responsable
29	Elaboración y actualización de mapas del delito	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Policía Nacional del Perú, CODISEC (Estadístico)	S/. 400.00
30	Elaboración y actualización de mapas del Riesgo	Informe	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Policía Nacional del Perú, CODISEC (Estadístico)	S/. 400.00

TOTAL OE 02	S/. 82,600.00
--------------------	----------------------

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



EDICION: 11/2023
 FISCAL PRINCIPAL
 Dra. Lina Morasca



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 8: Patrullaje																								
31	Publicación del Plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	PP030 Inst. responsable
32	Publicación del Plan de patrullaje municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	CODISEC	PP030 Inst. responsable
33	Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado	Plan				1	1				1	1				1	1				1	1	CODISEC	PP030 Inst. responsable
34	Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal	Plan				1	1				1	1				1	1				1	1	CODISEC	PP030 Inst. responsable
35	Ejecución del Patrullaje municipal.	Nro de patrullaje	4500	4500	4500	4500	18000	4500	4500	4500	4500	18000	4500	4500	4500	4500	18000	4500	4500	4500	4500	18000	Gerencia de Seguridad Ciudadana	S/. 11,705,555.00
36	Ejecución del Patrullaje Integrado	Nro de patrullaje	375	375	375	375	1500	375	375	375	375	1500	375	375	375	375	1500	375	375	375	375	1500	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú	S/. 26,000.00
37	Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Informe de monitoreo				1	1					1	1				1	1				1	Central de Cámaras y videovigilancia - CODISEC	PP030 Inst. responsable
38	Ejecucion del Patrullaje Mixto (PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales)	Informes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú - Juntas Vecinales	PP030 Inst. responsable
39	Ejecucion de Rondas Mixtas (Comites Vecinales y Serenazgo)	Informes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Gerencia de Participación Vecinal, Comites Vecinales, Gerencia de Seguridad Ciudadana	PP030 Inst. responsable
40	Resguardo a Instituciones Educativas con presencia de personal de serenazgo	Informes	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																								
Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																								
41	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° de distritos que gestionan la instalación de sistemas de iluminación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Inversiones Públicas	PP030 Inst. responsable
	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacios públicos recuperados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú - Gerencia de Participación Vecinal	S/. 95,000.00
43	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Informes	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	20	20	20	20	80	Gerencia de Ordenamiento Urbano	PP030 Inst. responsable
44	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de Funcionamiento.	Registro de locales autorizados	1				1	1				1	1				1	1				1	Subgerencia de Autorizaciones Municipales	PP030 Inst. responsable
45	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	15	15	15	15	60	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo)	S/. 500.00
46	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	N° de empresas fiscalizadas	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	Gerencia de Ordenamiento Urbano	PP030 Inst. responsable
47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital	N° de establecimientos fiscalizados	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Gerencia de Ordenamiento Urbano, Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable
48	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	N° operativos de fiscalización	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	Gerencia de Ordenamiento Urbano	PP030 Inst. responsable
49	Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	N° de Operativos	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo), MP, PNP	S/. 1,000.00

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. D Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



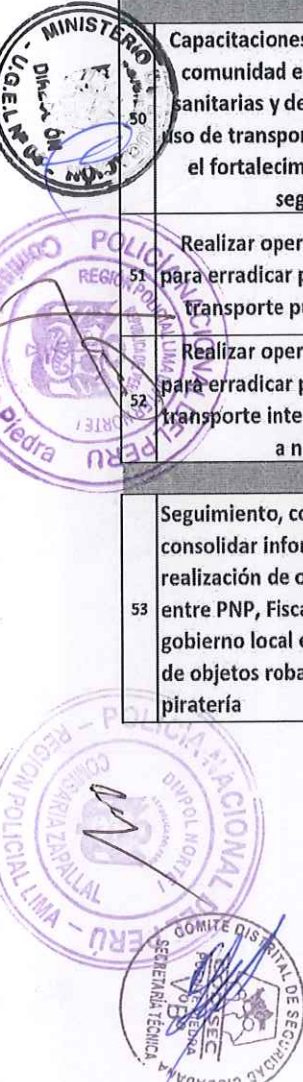
**PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																								
Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																								
50	Capacitaciones a líderes de comités y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad, durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	Nº de capacitaciones efectuadas	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable
51	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital	Nº de operativos de fiscalización	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable
52	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital	Nº de operativos de fiscalización	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																								
53	Seguimiento, coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto entre PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y piratería	Nº de operativos en conjunto	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gerencia de Ordenamiento Urbano, GSC (Serenazgo)	PP030 Inst. responsable

TOTAL OE 3	S/. 11,828,055.00
-------------------	--------------------------

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



LEONCE VASQUEZ CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito - D.I. Lima Noroeste



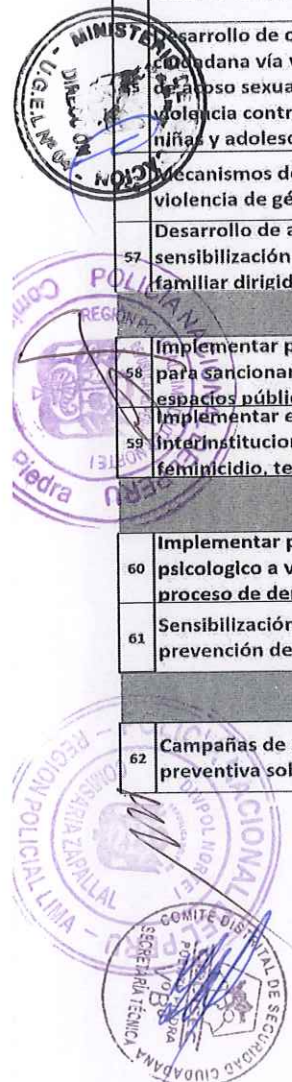
**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																													
Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO					
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL							
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																													
54	Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Charla-Taller		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Centro de Emergencia Mujer, Subgerencia de Programas Sociales (DEMUNA), Subprefectura.	PP030 Inst. responsable
55	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención del acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	CODISEC	S/. 500.00
56	Mecanismos de protección contra la violencia de género.	Informe		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Policía Nacional del Perú, Subprefectura	PP030 Inst. responsable
57	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad	Charla				1	1				1	1				1	1				1	1				1	1	Unidad de Gestion Educativa Local (UGEL) 04, Centro Emergencia Mujer, Policía	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																													
58	Implementar programas de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	programas implementados	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Centro de Emergencia Mujer (CEM), Ministerio Público, Gerencia de Seguridad	PP030 Inst. responsable
59	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y	Acciones implementadas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, Gerencia de Seguridad	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 14: Promoción de la salud mental																													
60	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Centro Emergencia Mujer	PP030 Inst. responsable
61	Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campaña		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 15: Control de armas																													
62	Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	Charla				1	1				1	1				1	1				1	1				1	1	Policía Nacional del Perú	PP030 Inst. responsable

TOTAL OE 04:	S/. 500.00
---------------------	-------------------

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



EDICION WALTER ROA AGUIRRE CASTAÑEDA
 FISCALIA PROVINCIAL
 1ra. Fiscalía Provincial Especializada
 Prevención del delito - D. 5. Lima Metropolitana



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																													
Nº	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO					
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL							
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																													
63	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales	Nro de operativos		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público	PP030 Inst. responsable
	Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales).	Nro de operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subprefectura	PP030 Inst. responsable
Línea de acción 17: Prevención de Delitos Informáticos																													
	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de Internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito).	Campañas informativas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Oficina General de Comunicaciones, Policía Nacional Perú, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, Corte Superior de Justicia.	PP030 Inst. responsable
64	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas informativas		1		1	3		1		1	3		1		1	3		1		1	3		1		1	3	Oficina General de Comunicaciones, Policía Nacional Perú, Ministerio Público, CODISEC	PP030 Inst. responsable

TOTAL OE 05	S/. 0.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-1)	S/. 68,200.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-2)	S/. 82,600.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-3)	S/. 11,828,055.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-4)	S/. 500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE-5)	S/. 0.00
MONTO TOTAL	S/. 11,979,355.00

Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
 MARGEN CASTAÑEDA
 ESPECIALIZADA EN PSICOLOGÍA FORENSE
 D.R. Lima Noroeste



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de Sesión del CODISEC de Puente Piedra, donde se aprueba la matriz de priorización de hechos delictivos.



LEONCIO VALERIO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Tra. Fiscalía Provincial Especializada
P. Lima Noroeste



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

ACTA SÉTIMA (VII) SESIÓN ORDINARIA Y JURAMENTACIÓN - CODISEC DE PUENTE PIEDRA 2023

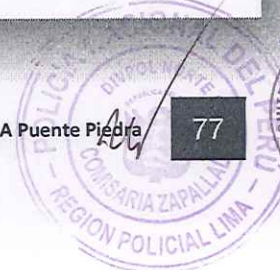
En el distrito de Puente Piedra, siendo las 18:00 hrs., del día Jueves 26 de octubre del 2023; en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. alcalde y presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, contando con la asistencia de los integrantes miembros del CODISEC de Puente Piedra y cumpliendo con el quorum correspondiente de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, su reglamento y directivas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Estando presente los siguientes integrantes del CODISEC:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	REPRESENTANTES
1	Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES	Presidente	MDPP
2	Lic. Dinela CANTA CULLAMPE	Miembro	Subprefectura de Puente Piedra.
3	Cmdt. PNP Lidonil TORRES UGAZ	Miembro	Comisaría Puente Piedra
4	Mayor PNP Edwin AYTE MENDOZA	Miembro	Comisaría de Zapallal
5	Mayor PNP Vanessa M. VALDEZ MAGUIÑA	Miembro	Comisaría La Ensenada
6	Dr. Mauro VIGO ROLDAN	Miembro	MINEDU UGEL N° 04
7	Dr. Luis F. CERNA ROSALES	Médico	MINSA – Hospital C.L.P.P.
8	Sra. Jessica TORRES QUISPE	Miembro	Coord. Distr. JJVV P.P.
9	Mg. Carla VERANO BULLÓN	Miembro	Centro de Emergencia Mujer
10	Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS	Regidor	Regidor Mun. P. P.
11	Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR	GSC	Encargada Secretaría Técnica del CODISEC P.P.

Agenda a tratar:

1. Presentación y asistencia de los integrantes del CODISEC Puente Piedra.
2. Palabras de bienvenida del Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC distrital de Puente Piedra.
3. Acto de Juramentación de la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, como encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de Puente Piedra.
4. Exposición a cargo de la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra, tema "Evaluación del Diagnóstico" de los cuadros estadísticos de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 – 2027 del distrito de Puente Piedra.
5. Intervención libre de los integrantes del CODISEC.
6. Pedidos y Acuerdos.
7. Palabras de despedida del Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra.





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



LEONCIO VALERIANO...
FISCAL PRO...
Área. Fiscalía Provincial...
Prevención del Delito...
... Noroeste

Toma la Palabra el Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC del distrito de Puente Piedra, estimados integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, señora Subprefecta, Comandante de Puente Piedra, Mayor de Zapallal y La Ensenada, el CEM, teniente alcalde y a todos los integrantes; muchas gracias por estar en esta sesión, bienvenidos y ahora vamos a iniciar con la Juramentación a la gerenta de seguridad ciudadana como la nueva secretaria técnica y posteriormente pasaremos a la exposición de los planes siguientes y siguiendo la misma línea pero siempre con la misión realizar una gran labor, muchas gracias a todos y ahora vamos a tomar el Acto de Juramentación a la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana como nueva encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC. y procedemos a la proclamación de su juramentación.

- ❖ Mg. Hilda CHACCHA SUASNABAR, ¿Juráis por Dios, por la Patria y estos santo evangelios, cumplir cabal y lealmente en el cargo de encargado de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra?
- ❖ Por la dignidad y por el bienestar de nuestros vecinos Puentepedrinos ¡SÍ JURO!
- ❖ Si así lo hicieréis, que Dios, la patria y nuestro Pueblo de Puente Piedra os premie o caso contrario os lo demanden, está juramentado ¡muchas gracias!

Acto seguido hace uso de la palabra la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría técnica del CODISEC, exposición sobre "Evaluación del Diagnóstico" de los cuadros estadísticos de la propuesta del nuevo Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027 del distrito de Puente Piedra. Muy buenas tardes a todos ustedes licenciada Dinela, queridos comisarios de Puente Piedra, con quienes ya he tenido el gusto de venir trabajando y los representantes de la sociedad civil organizada de las juntas vecinales, a nuestra Lic. Carla Verano, del Centro de Emergencia Mujer y al representante del "Hospital Carlos Lanfranco la Hoz" Dr. Luis Fernando Cerna, a todos muchísimas gracias por estar aquí; vamos a dar inicio a nuestra exposición ¿Qué es el Plan Acción Distrital? Es un instrumento de gestión de seguridad ciudadana que nos va a permitir delinear los objetivos estratégicos y las acciones que vamos a realizar en el mediano plazo para fortalecer la seguridad en nuestro distrito, posterior a la aprobación de este plan, va a entrar en una vigencia temporal de cuatro (04) años, en estos momentos la secretaria técnica a elaborado el diagnóstico que ha sido suministrado por el observatorio nacional de seguridad ciudadana, posteriormente para 20 de noviembre, ya debemos tener la matriz de priorización de todos los hechos delictivos que se deberá analizar por cada uno de los integrantes miembros del CODISEC, para el 05 de diciembre pretendemos tener ya la sesión ordinaria en la cual vamos a validar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 y el 11 de diciembre pretendemos llevarlo a Sesión de Consejo para ser evaluado y aprobado mediante una ordenanza municipal tal como lo hemos venido haciendo durante estos últimos años y para el 1ro de enero del 2024 entrará en vigencia, como ustedes saben nuestra población de Puente Piedra es de más de 400,000 mil ciudadanos en una extensión territorial de 71.18 km2, a ustedes se le ha remitido cada uno de los Indicadores con anterioridad; estos son los indicadores principales: "número de denuncias por pandillaje pernicioso que tiene como indicador creciente"; "taza de denuncia por el delito al patrimonio por cada diez mil habitantes y su indicador esta decreciente" debido a un fuerte trabajo que estamos realizando cada uno de nosotros con un patrullaje constante; también tenemos "taza de homicidios que tiene el indicador creciente" y también tenemos que combatirlo con acciones efectivas para disminuir este índice; los "números de feminicidios que esta creciente y debemos trabaja todos juntos para disminuir este delito"; "taza de denuncias por violencia física que también esta creciente" esto nos lleva a realizar estrategias para poder disminuir este índice; la "taza de denuncia por violencia psicológica que esta en una tendencia decreciente"; en denuncias por "violencia sexual de tendencia creciente"; en "denuncias por delitos de secuestros con tendencia creciente"; la "taza de denuncia por el delito de Microcomercialización





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



igualmente esta creciente"; la "taza de denuncia por delitos Informáticos igual esta creciente", entonces como ustedes pueden ver estos indicadores a nosotros nos tiene que orientar que todos los objetivos y cada uno de los frentes de acción tanto la subprefectura, las comisarías, la sociedad civil organizada, la municipalidad, todos nosotros tenemos que mejorar estos indicadores para que sigamos trabajando por un Puente Piedra moderno, ordenado, seguro que es lo que queremos cada uno de nosotros y estamos trabajando en patrullajes integrados gracias a la buena relación que tenemos con el comandante Lidonil, venimos haciendo ya la erradicación de meretrices y todos los días estamos saliendo, igualmente la Ensenada y la comisaría de Zapallal, estamos haciendo estrategias conjuntas y para eso tenemos diferentes medios de comunicación, nuestro call center atiende las 24 horas al día y cuando llamamos a nuestros amigos de la policía ellos nos apoyan también; tanto en el patrullaje como en el arresto ciudadano en el proceso de capturas. ¡gracias!

Hace uso de la palabra Mg. Carla VERANO BULLÓN, representante del Centro de Emergencia Mujer, buenas noches con cada uno de ustedes, me complace conversar con todos ustedes, me gustaría hacer una solicitud a nuestro alcalde Rennán, según la normativa, el alcalde debe estar presente durante toda la reunión del CODISEC que esta establecido, ya hemos tenido cuatro sesiones y he observado que el alcalde se retira antes de finalizar, y esto dificulta plantear algunos asuntos. primer pedido. - Por favor, le pediría que en las próximas reuniones haga lo posible por quedarse hasta el final, por respeto a todos los miembros del CODISEC, cuyas opiniones son igualmente importantes. Quiero comunicar que el 25 de noviembre es el día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer. A través de esta instancia, se realizan diversas actividades, segundo pedido. - me gustaría invitar a la juventud a participar, trabajaremos en actividades específicas, y espero contar con su apoyo. Además, la gerenta de Desarrollo Social y Participación Vecinal me informó sobre una audiencia política que estamos planificando. Estamos en la etapa final de su organización, y esperamos contar con su presencia. Será un evento importante en nuestra historia.

Toma la palabra el Dr. Mauro VIGO ROLDAN, representante de la UGEL 04, buenas tardes sr. alcalde y presidente del CODISEC, quisiera dar la bienvenida a la secretaria de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, deseo expresar nuestros mejores éxitos en las tareas a realizar en el CODISEC, que involucran a las comisarías y otros aspectos en general, quiero extender un cordial saludo a todos ustedes. También, quiero abordar el asunto importante de la dirección de la escuela número cuatro y de la dirección del Cruz Príncipe. Además, quiero reconocer y agradecer al señor presidente del CODISEC por su apoyo, igualmente a la secretaria técnica y a los comisarios por el apoyo constante que brindan a nuestros estudiantes.

Es fundamental destacar la importancia de la vigilancia en los horarios de entrada y salida de los locales escolares, especialmente en las diferentes etapas educativas. Además, es crucial mantener el apoyo organizado de los padres de familia para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes dentro de las instituciones educativas, la secretaria técnica a través del Serenazgo, continúa brindando apoyo constante, especialmente durante la recta final del año escolar, cuando los estudiantes, en su mayoría de educación secundaria, tienden a faltar a clases o a realizar actividades fuera de las instituciones educativas. Es fundamental estar alerta y solicitar, en ocasiones, la colaboración en el control de vehículos menores y en la supervisión de planes escolares de alto riesgo, tenemos información de diversas instituciones educativas que confirma la existencia de problemas relacionados con la seguridad, también se han detectado situaciones preocupantes en los alrededores de los locales escolares, como la presencia de personas desconocidas que influyen en los estudiantes o intentan vender drogas. Estas alertas nos llevan a focalizar nuestros esfuerzos y coordinar con las comisarías para fortalecer la seguridad de nuestros estudiantes, en resumen, estamos trabajando de manera coordinada con diferentes instancias para garantizar la seguridad de los estudiantes y prevenir problemas en los alrededores de las instituciones educativas. Agradecemos la colaboración de todos en este importante proyecto y esperamos continuar trabajando juntos para mejorar la seguridad de nuestros jóvenes ¡Muchas gracias!



EDICION VALERIANO RAMON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Lima Morosta





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Toma la palabra la Sra. Jessica TORRES QUISPE, Coord. Juntas Vecinales, todos trabajamos juntos en numerosas actividades y proyectos en cuanto al tema que mencioné anteriormente, es un asunto que ya hemos abordado, pero aún hay un aspecto importante que quiero solicitarles, ante el problema de falta de coordinación cuando se llevaban a cabo las rondas de vigilancia en nuestra comunidad. A menudo no hay una buena comunicación ni coordinación con las juntas vecinales en relación a los horarios y lugares de las rondas, esto a veces resultaba en situaciones incoherentes, como la entrega de documentos el mismo día o un día antes de las rondas, lo que dificulta la participación de los vecinos, muchos de nosotros al tener responsabilidades laborales y personales, necesitamos tiempo para organizarnos y participar de manera efectiva.

En lugar de que las rondas sean organizadas independientemente, tercer pedido. - propongo que trabajemos en estrecha colaboración con la policía para coordinar las fechas y lugares de las rondas. Esto nos permitirá participar de manera más efectiva, ya que estaremos mejor preparados y organizados. Así, podremos participar de manera más informada y comprometida y la coordinación con la policía también evitará sorpresas de último minuto y garantizará que todos estemos al tanto de las actividades con anticipación. Este enfoque puede ayudar a evitar frustraciones y malentendidos entre los vecinos, es importante que todos estemos informados y podamos participar de manera activa y efectiva en las rondas de vigilancia, coordinando con la policía podremos garantizar que las rondas se realicen de manera más eficiente y que podamos participar de manera más comprometida en nuestra comunidad." Es importante destacar que nuestra comunidad y las juntas vecinales trabajan con un gran cariño por la seguridad de nuestra zona. No somos políticos ni buscamos el protagonismo, sino que actuamos por amor a nuestra comunidad. Trabajamos incansablemente, coordinamos con la policía y confiamos en su colaboración. ¡gracias!

Se da por concluida la Sesión Ordinaria y se levanta acta de cuya conformidad refrendarán los abajo firmantes en señal de aprobación.

[Handwritten signatures and stamps]

ING. HILDA CHATCHE SUASNABAR
SECRETARIA DE LA SECRETARIA TECNICA

OA 298493
LIDONIL TORRES UGAZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO COM PNP PUENTE PIEDRA

PERU Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
CARLA K. VERAÑO BULLON
AREA DE PROMOCION
COM PNP PUENTE PIEDRA

OA - 413953
Harold Alfredo TIMANÁ YOYERA
ALFÉREZ PNP

Municipalidad Distrital de Puente Piedra
RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES
ALCALDE

SUBPREFECTURA DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Dinelca Canta Cullampe
SECRETARIA TECNICA

OP-341303
Isbeth V. ABARCA SALVA
CAP PNP

[Circular stamps: POLICIA NACIONAL DEL PERU, DIVPOL NORTE, COMISARIA ENSEÑADA, REGION POLICIAL LIMA]

[Vertical stamps and signatures on the right margin]

LEONCIO VALERIANO PARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito
D.F. Lima Noroeste

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION LIMA
COMISARIA ENSEÑADA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA
TENDENCIA DE INVESTIGACION PREPARADA POR
MAG. JESUS MORALES
MAG. JESUS MORALES

SUBPREFECTURA DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
COMISARIA ENSEÑADA

MINISTERIO DE SALUD
REGION LIMA
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD

MIMP
REPUBLICA DEL PERU
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
PUENTE PIEDRA
PROGRAMA NACIONAL AURORA





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LEONCIO VALERIO ARAGÓN CASTAÑEDA
FISCAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito
Lima Noroeste

CODISEC
PUENTE PIEDRA

**ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE
LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 – 2027**

En el distrito de Puente Piedra, siendo las 15:00 hrs., del día viernes 17 de noviembre del 2023, reunidos en este acto en las instalaciones; aula N° 602 "Palacio de la Cultura", se reúne el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Puente Piedra, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana y representantes de las gerencias y subgerencias de la municipalidad de Puente piedra. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y su reglamento, en este acto se da por iniciada la presente reunión.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Ing. Hilda Chaccha Suasnabar	Miembro	Encargada Secretaría Técnica del CODISEC P.P.
Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz	Miembro	Com. Puente Piedra
Mayor PNP Vanesa Valdez Maguiña	Miembro	Com. La Ensenada
Mayor PNP Edwin Ayte Mendoza	Miembro	Com. de Zapallal
Lic. Dinela Canta Cullampe	Miembro	Subprefecta
Dr. Jorge E. Ángeles Valiente	Miembro	Juez 1er. JIP SNEJ-CSJPPV
Mg. Nelly R. Cunza Príncipe	Miembro	Dir. UGEL 04
Sra. Jessica Torres Quispe	Miembro	Coord. Dist. Juntas vecinales
Mg. Carla Verano Bullón	Miembro	Repr. Centro Emergencia Mujer
Cap. Juan G. Salazar Apesteguiá	Miembro	1er. jefe Cía. Bomberos P.P.
Dr. Leoncio V. Aragón Castañeda	Miembro	Fiscal 1ra. F.P.E.P. de Delito
Dr. Héctor Mejía Cordero	Miembro	Jefe UGRED-Carlos Lanfranco la Hoz

Municipalidad de Puente Piedra


Lic. Deysl Linn Ortiz Tarazona	Funcionario	Gerente Participación vecinal
Lic. Jesús E. Salazar Loayza	Funcionario	Gerente de Ordenamiento Urbano
Ing. Martha P. Becerra Saavedra	Funcionario	Gerente de Inversiones Públicas




**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



4.1.2. Acta de sesión del CODISEC de Puente Piedra, donde se valida la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Puente Piedra 2024 – 2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

ACTA DE OCTAVA (VIII) SESIÓN ORDINARIA PARA "VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 -2027"

En En el distrito de Puente Piedra, siendo las 17:00 hrs., del día miércoles 29 de noviembre del 2023, reunidos en sesión realizada de manera virtual, contando con la asistencia de los Integrantes del CODISEC de Puente Piedra, cumpliendo con el quorum correspondiente de conformidad a lo establecido en la ley N° 27 933, su reglamento y directivas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana:

Estando presente los siguientes integrantes del CODISEC:

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS	Regidor	Regidor Municipalidad de puente Piedra
Mayor PNP Vanesa VALDEZ MAGUIÑA	Miembro	Com. La Ensenada
Alfárez Timana YOVERA HAROLD	Representante	Com. de Zapallal
Lic. Dlnela CANTA CULLAMPE	Miembro	Subprefecta
Dr. Jorge E. ÁNGELES VALIENTE	Miembro	Juez 1er. JIP SNEJ-CSJPPV
Dr. Mauro VIGO ROLDAN	Miembro	Gestor Institucional UGEL 04
Sra. Jessica TORRES QUISPE	Miembro	Coord. Dist. Juntas vecinales
Mg. Carla VERANO BULLÓN	Miembro	Repr. Centro Emergencia Mujer
Dr. Leoncio V. ARAGÓN CASTAÑEDA	Miembro	Fiscal 1ra. F.P.E.P. de Delto
Dr. Héctor MEJÍA CORDERO	Miembro	Jefe UGRED—Carlos Lanfranco la Hoz
Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR	Miembro	Encargada de Secretaría Técnica CODISEC P.

Agenda a tratar:

1. Presentación y asistencia de los Integrantes del CODISEC Puente Piedra.
2. Palabras de bienvenida del Sr. Rennán Samuel ESPINOZA ROSALES, alcalde y presidente del CODISEC distrital de Puente Piedra.
3. Exposición a cargo de la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de Puente Piedra, sobre la "Validación y Aprobación" de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024 -2027 del distrito de Puente Piedra.
4. Intervención de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la "validación y aprobación" del PADSC 2024 – 2027 del distrito de puente Piedra.
5. Pedidos y Acuerdos.
6. Palabras de despedida del Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS, regidor de la municipalidad del distrito de Puente Piedra.





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



OFICINA GENERAL DE ASESORIA LEGAL
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito
Lima Noroeste



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Toma la Palabra la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, Gerente de Seguridad Ciudadana y encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra, buenas tardes a los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a fin de iniciar la sesión del CODISEC vamos a pasar asistencia y contando con el quorum correspondiente vamos a dar inicio a la octava sesión ordinaria del CODISEC y seguidamente vamos a tener las palabras del regidor Fernando Vilca, quien viene representando al señor alcalde Rennán Espinoza

Hace uso de la palabra el Sr. Faustino Fernando VILCA VARGAS, regidor de la municipalidad del distrito de Puente Piedra, buenas tardes a todos los integrantes del CODISEC, quisiera expresar mi agradecimiento por la presencia de cada uno de ustedes y quiero transmitir las dispensas de nuestro alcalde, quien lamentablemente no puede presidir esta reunión tan importante.

Hoy, nos enfrentamos a una decisión crucial que impactará positivamente en la calidad de seguridad de nuestros vecinos, siendo el tema a tratar sobre la Validación y Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, como comprenderán, antes este plan era anual, pero en esta ocasión se han realizado ciertas modificaciones que establecen su evaluación cada cuatro años y por esta razón, necesitamos aprobar la validación de este plan.

Damos la bienvenida a todos y esperamos que los aportes que cada uno de ustedes haya hecho contribuyan significativamente a mejorar la seguridad en nuestro distrito, un cordial saludo para todos, y consideremos oficialmente inaugurada la sesión.

Toma la palabra la Ing. Hilda CHACCHA SUASNABAR, daremos inicio a la octava (8ª) sesión ordinaria del CODISEC, destinada a la "validación y aprobación" del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Puente Piedra, y les presento el proceso de diseño del Plan de Acción, indicándoles que en el paso número 04 se llevará a cabo la validación de la propuesta del PADSC 2024 - 2027, la secretaria técnica del CODISEC organiza mesas de trabajo para elaborar la propuesta del Plan el cual se remite a todos los integrantes del CODISEC, quienes "revisan y absuelven" las observaciones que puedan surgir, y en el paso 05, el presidente del CODISEC convoca a una Sesión Ordinaria (misma que se está llevando a cabo) para la "validación y aprobación" del Plan y posteriormente el presidente del CODISEC remite al Consejo Municipal para solicitar la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 -2027. Finalmente, en Sesión de Consejo, se aprueba mediante Ordenanza Municipal, y se publica en el diario oficial El Peruano, entrando en vigencia a partir del primer día del año.

En cuanto a la implementación del PADSC 2024-2027, el presidente de CODISEC convoca a los miembros titulares a Sesiones Ordinarias con la finalidad de Implementar las Actividades Estratégicas (AE) y las entidades responsables de las Actividades Operativas (AO) del PADSC, deben reflejar estas en sus Planes Operativos Institucionales (POI) y así contribuir a la reducción de hechos delictivos, esto sería todo en cuanto al PADSC 2024 -2027.

Ahora pasamos a desarrollar la matriz con el avance de ejecución de actividades al 3er. trimestre del PADSC 2023. En sesiones ordinarias programadas 06 y ejecutadas 07, con un avance del 117%; Consulta Pública programadas 04 y ejecutadas 03, con un avance del 75%; respecto al Plan de Patrullaje Integrado meta anual 1,500, Ejecutados 2300 con un avance del 140%, lo cual refleja un trabajo articulado con las tres comisarías; el Plan de Patrullaje Municipal meta anual 18000 y ejecutadas 31,633 con un avance del 158%; dentro de la act. A3 operativo de disuasión al consumo de alcohol en la vía pública como meta anual 140 y ejecutadas a la fecha 577, un avance del 412%; donde muchas veces estamos acompañados de la Policía Nacional del Perú y eso nos causa un gran beneplácito porque estamos llevando orden y tranquilidad en la población del distrito; en la act. A26 el compromiso de la actividad estratégica es instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación y ejecutadas 04, con un avance del 100% pero también tenemos un proyecto y fue parte de la audiencia pública con el diario "El Comercio" realizado el sábado 25/11/2023 donde el alcalde Rennán Espinoza





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



hizo público su ofrecimiento de "Instalar 257 luminarias con luces led en todo el distrito de Puente Piedra" para tener espacios mejor iluminados para contribuir en la disuasión y prevención de todo acto delictivo, entonces se suma como un compromiso del alcalde; del mismo modo la G.O.U y la PNP han realizado la act. A27 para recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, con atención policial y participación ciudadana, ejecutadas 09 con un avance del 225%, es una tarea conjunta porque la seguridad ciudadana es tarea de todos y también estamos trabajando en recuperación de espacios públicos como el parque N°3 de Harás de Chillón; la GSC en la act. A29 en el compromiso de "formar y capacitar a los serenos en centros de especializados" con una meta del 80%, con un resultado de ejecución al 222% y asimismo continuamos realizando las capacitaciones intensivas, porque lo que requiere nuestro distrito son serenos capacitados y acá me gustaría contar con la Policía Nacional del Perú con ciertos alcances específicos en cuanto a todas las intervenciones en las cuales participan nuestros serenos para tener una mejor forma de llevar adelante nuestras intervenciones; la PNP junto con la GSC viene trabajando la act. A33 fortalecer las rondas mixtas de la PNP, las Juntas Vecinales y caminando junto con nuestro sereno, a la fecha tenemos 72 rondas mixtas con un avance del 600% y esto es una actividad que nos llena de orgullo, porque hemos rondado con la Comisaría de la Ensenada en laderas de Chillón, lo cual nos llena de satisfacción porque existe una articulación interinstitucional; en la act. A37 se viene trabajando con la PNP y la GSC para implementar los programas preventivos de seguridad ciudadana y hemos ejecutado 26 actividades para un avance de 1300%. Allí también ha participado la Subprefecta Lic. Dinela Canta en la Juramentación de nuevas Juntas Vecinales y también he tenido el privilegio de poder acompañar en estas actividades tan importantes.

Ahora el sábado 25 de noviembre en caliche, en el centro y en el norte de nuestro distrito, se han comprometido en conformar 50 Comités de Seguridad Ciudadana porque tenemos que involucrar a nuestros vecinos en esta tarea que para nosotros es conocida como "seguridad ciudadana compromiso de todos", entonces estamos trabajando tanto ustedes como nosotros en esta noble tarea; también estamos trabajando la act. A40, tanto en prevención y brindando seguridad, también de la mano con la PNP en los colegios y hasta este momento se han ejecutado 1,382 acciones de protección a los centros educativos con un avance de 200% y estamos en todos los colegios emblemáticos, Dios quiera y para el próximo año podamos involucrarnos en la protección de por lo menos unos 60 colegios, eso fue el compromiso de nuestro alcalde el día de ayer y justo también estuvimos en nuestro programa que acabamos de implementar "Serenos en tu cole" estamos participando en todas las instituciones educativas llevando conocimiento a nuestros escolares para que ellos puedan conocer todas las actividades que realiza la GSC y tuvimos el privilegio de estar acompañados por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) para ver el tema del bullying escolar y tratar de disuadir a nuestros jóvenes a que "NO" hagan esas prácticas, porque de allí empiezan este tipo de situaciones que generan inseguridad para nuestros educandos; también en la act. A48 es nuestro compromiso la de realizar operativos contra la "erradicación de la prostitución y la explotación sexual en la vía pública" al momento hemos ejecutado 443 acciones de erradicación, con lo cual tenemos un avance de 369% y quiero hacer un especial agradecimiento a las comisarías, particularmente la comisaría de Puente Piedra, que tiene un gran compromiso con nosotros que trabajamos con nuestro grupo especial "Amazonas" en la erradicación de Meretrices, porque el meretrício callejero le da un mal aspecto a nuestra ciudadanía que constantemente nos reclaman y entonces cabe precisar que, estamos trabajando de la mano con el comisario Lidón Torres y eso es muy importante e igualmente contamos también con la participación de las otras comisarías, pero especialmente esta actividad de meretrício está en la zona centro y lo estamos haciendo muy bien, lo estamos combatiendo y por más que las cifras sean positivas pero sabemos que nunca será suficiente, la GSC dentro de la act. A50 se comprometió a realizar campañas sobre inseguridad ciudadana. Por ejemplo, estamos advirtiendo sobre el robo de cartera, mochila, celulares y otros. Actualmente hemos ejecutado 7 actividades a la fecha, tenemos un avance del 150% y los domingos con tu alcalde son actividades donde nosotros llevamos todos los servicios de la municipalidad y la GSC cuenta con un stand, donde impartimos consejos acerca de la seguridad ciudadana en "prevención, disuasión" y lo estamos haciendo en todos los lugares donde va el alcalde Rennán todos los domingos y estamos trabajando intensamente, recientemente el día 25 de noviembre se llevó a cabo una actividad de "Juntos todos contra la violencia" y nosotros



LEONCIO VALENTINO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Delitos de: Daños - D.F. Lima Noroeste





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



LEONCIO VALERIO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Protección del Delincuente y Víctimas
Lima Noroeste

hemos participado de manera conjunta con todos los escolares para decir ¡alto a la violencia, venga de donde venga, la violencia debe ser condenada y debemos actuar con actividades de prevención y lo estamos realizando con nuestros escolares, donde también han participado las comisarías y hemos contado con la participación del CEM, la UGEL 04, los escolares de los centros educativos tanto privados como públicos, tenemos una buena articulación interinstitucional, eso es relevante y loable para nosotros; la GSC pasa a informarles que también estamos trabajando "Inaugurando casetas de vigilancia" en diversos puntos y participamos con la Lic. Dineia Canta que también nos acompañó en la inauguración de esta caseta de los jazmines; queridos integrantes del CODISEC, estamos trabajando todos de la mano y esto es importante, loable y resaltante, podemos decir que para los años venideros dentro del 2024 al 2027 vamos a continuar realizando esta tarea que nos convoca el día de hoy.

"Seguidamente vamos a invitar a participar a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para realizar la validación y aprobación del plan de Acción Distrital 2024-2027 del distrito de Puente Piedra" y dejamos abierto los micrófonos para que puedan realizar los pedidos, acuerdos o informes que crean convenientes.

Hace uso de la palabra la Mg. Carla Verano, bueno; primero felicitarles por las actividades que se están realizando, sobre todo en las escuelas. Creo que es importante que como CODISEC, todos los integrantes deberíamos salir también y poder hacer un barrido con las instituciones y que los estudiantes nos vean como personas profesionales interesadas por luchar contra el tema de la violencia que está tan fuerte en nuestro país, como también en nuestro distrito, y seamos como un ejemplo para ellos, primer pedido.- Solicitarle que de repente en las próximas actividades que se realicen, así como del 25 de noviembre, nos inviten porque el Ministerio de la Mujer es el ente rector, entonces sí me habría gustado que alguien del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Participe en la marcha que ustedes realizaron el 25 de noviembre, creo que es fundamental y conforme al plan, hemos tenido ya una reunión, y hemos tenido algunos comentarios, segundo pedido.- ¿se va a aprobar el plan de acuerdo también a esos comentarios que nosotros hemos solicitado y puedan ser agregados en este plan de trabajo? que desarrollamos la vez pasada de manera presencial. Eso quería acotar [Gracias]

Toma la palabra e Interviene la Ing. Hilda Chaccha, el doctor Lainez me informa de que se ha agregado lo solicitado por la Mg. Carla Verano del Centro de Emergencia Mujer.

Hace uso de la Palabra el Dr. Mauro Vigo, gracias con su permiso, Ing. Hilda, secretaria técnica del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana, en primer lugar; para reiterar y hacer extensivo el cordial saludo de nuestra directora de la UGEL 04, Mg. Nelly Cunza Príncipe, asimismo hacer llegar nuestro agradecimiento y reconocimiento, por la actividades realizadas en relación a la seguridad de nuestros estudiantes en las diferentes instituciones educativas, tal como se habla planificado y en los horarios principalmente de entrada y salida, donde hay presencia de personas de dudosa reputación cerca de las instituciones educativas, y también se ha trabajado con fiscalización referente a los vehículos y la Policía Nacional del Perú a través de las comisarías de la Jurisdicción del distrito en coordinación con los directores y padres de familia de las "Brigadas de Autoprotección Escolar" en este aspecto, es importante que dentro de las actividades que tenemos para proyección del próximo plan de actividades se debe incrementar y reforzar estas tareas de conformación de las brigadas en las diferentes Instituciones educativas para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, primer pedido.- es importante la implementación de las BAPES como apoyo de la municipalidad, en cuanto se refiere a logística para que trabajen las BAPES y nos referimos a: las tranqueras, los chalecos de identificación, los silbatos y otros accesorios que es necesario para la labor de los padres de familia que conforman las BAPES, segundo pedido.- De igual manera, también en la coordinación con la Policía Nacional en la "conformación de la policía escolar", que es una organización estudiantil y es importante coordinar con los directores y la UGEL 04, esto lo viene realizando a través de los coordinadores de red electos y que los padres de familia autorizan, los cuales se encuentran involucrados en las tareas de apoyar a sus hijos en la conformación de la policía escolar, que, ya que ellos apoyan en el orden,





**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



la disciplina interna de nuestros locales escolares en las instituciones educativas, por lo demás, en las diferentes actividades que tiene que ver con la seguridad y el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra jurisdicción. Estamos yendo bien porque el alcalde tiene una predisposición de apoyo en estos aspectos y de igual manera con la Policía Nacional y Serenos que nos apoyan en nuestros locales escolares y en las demás actividades estamos para coordinar y apoyar, en la realización de las actividades en las instituciones educativas. ¡muchas gracias!

Hace uso de la palabra la Ing. Hilda Chaccha, habiendo escuchado a los miembros del CODISEC, queremos confirmar la aceptación en torno a la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2024-2027.

Vamos a pasar lista y procedo a realizar la pregunta respectiva a fin de contar con su "Aprobación y su Validación"

1. ¿De la comisaría de Puente Piedra, se encuentra alguien?
No se encuentra presente.
 2. Comisaría de la Ensenada, ¿se encuentra usted de acuerdo?
Sí, estoy de acuerdo.
 3. Comisario de Zapallal, ¿se encuentra usted de acuerdo?
Presente el Alférez PNP Timana Yovera Harold, en representación del comisario responde; Sí, me encuentro de acuerdo.
 4. Lic. Dinela Canta, ¿se encuentra de acuerdo con el Plan?
Buenas tardes, bueno en realidad estaba en audiencia, escuche y debe ser el Plan que la vez pasada ya lo habíamos trabajado en mesa, a entonces ¡sí!, bueno hay puntos que había señalado donde la Subprefecta va a intervenir y justo había hablado con el joven que estaba mostrando el Excel, y justo había querido que me mande para revisar si se han considerado, pero después en torno a los demás puntos, me parece que sí, está bien, ¡Conforme!
- Toma la Palabras la ing. Hilda Chaccha, si licenciada Dinela, me indican que ¡sí! se ha considerado los puntos que usted ha señalado.
5. Dr. Jorge Ángeles Valiente, ¿se encuentra de acuerdo?
Sí, estoy de acuerdo.
 6. Dr. Mauro de la UGEL 04, ¿se encuentra de acuerdo?
Sí, de acuerdo y hemos participado en la elaboración de las actividades.
 7. Sra. Jessica Torres, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales, ¿se encuentra de acuerdo?
Sí, ¡estoy de acuerdo! en lo que están acordando y también al igual que la Subprefecta, diría que las cosas que hemos pedido que se agreguen, que se respeten, espero que se respete para poder llevar un buen plan para el 2024 al 2027, por mejoría de nuestro distrito y el de trabajar todos de la mano, apoyarnos unos con otros, el buen ánimo y la buena actitud de cambiar y mejorar nuestro distrito.
 8. Mg. Carla Verano Bullón ¿se encuentra usted de acuerdo?
Sí. Estoy de acuerdo, gracias.
 9. Dr. Héctor Mejía Cordero ¿se encuentra usted de acuerdo?
Sí, me encuentro de acuerdo con el plan planteado del 2024 al 2027.

LEONCIO VALERIANO GONZALEZ CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Especializado
Procuraduría General de la Nación
Procuraduría Regional
Procuraduría Provincial
Procuraduría Municipal

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA
SUBPREFECTURA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA
DGM -

COMITÉ DE SEGURO
COMISIÓN DE SEGURO
COMITÉ DE SEGURO





PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUENTE PIEDRA 2024 - 2027



LEONCIO VALERIANO CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Provincia de Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
Secretaría Técnica del CODISEC
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Hace uso de la palabra la Ing. Hilda, con esto damos por concluido la validación por parte de ustedes voy a dejar en uso de la palabra al regidor Fernando Vilca para que nos pueda dar sus palabras de cierre de la presente sesión ordinaria del CODISEC ¡Muchas gracias!

Toma la palabra el Sr. Fernando Vilca, a nombre del señor alcalde, agradecer la participación de todos ustedes y quiero que tengan presente que todos los aportes que ustedes han presentado son sumamente importantes para poder brindarle una mayor y mejor seguridad a cada una de nuestros vecinos, nuestro alcalde viene trabajando arduamente en búsqueda de brindarle mejores espacios para todos y que todos puedan sentirse tranquilos y seguros.

Es por ello, que siempre se ha venido creando programas que van a contribuir a la mejora de la seguridad, pero también a la unificación de las familias, ejemplo tenemos los programas; "tunea tu barrio" con el objetivo de generarle valor y mejorar el ornato de nuestro distrito; también "viernes de mascotas" que permite a los vecinos poder brindarles la atención a su mascota que son muy importantes en el hogar, tenemos "sábados de familia" es uno de los espacios importantes porque trata de congregar a todas las familias y donde pasan una tarde muy divertida que participan las familias en conjuntos y tienen juegos y les puedo decir, ¿cuáles serían los factores que permiten que la familia se vaya consolidando? Una familia consolidada acredita una mayor seguridad y nos puede garantizar una mejor ciudadanía; también tenemos los "domingos con tu alcalde", llevando a cada sector, todos los servicios de manera gratuita que prestan y todos los beneficios que nuestros vecinos Puentepedrinos se merecen, aparte uno de los programas más ambiciosos es "construyendo ciudadanía" que está dirigida a todos nuestros escolares del nivel secundario, de los colegios públicos y tenemos en consideración para invitar a la Mg. Carla Verano al igual que al resto de miembros participantes de la presente sesión y acotar que se llevó a cabo el pascalle el día sábado con la intención pues, de concientizar a los vecinos en esta incansable lucha contra el maltrato a la mujer y al entorno familiar! yo creo que son espacios que están buscando tratar siempre de mejorar la seguridad y por ello también hay otro programa que gracias a nuestra Ing. Hilda, hablamos de "Serenos en tu Cole" que está permitiendo que todos los jóvenes o alumnos puedan saber las bondades que les presta el serenazgo, de todo el apoyo y la seguridad que les brinda y que ellos también se sientan más amigos de un sereno y puedan acudir y llamarlos oportunamente ante cualquier eventualidad y hacerles saber que siempre van a estar presentes para que ellos y que puedan sentirse seguros. Y a esto se está sumando todos los aportes que ustedes han presentado, que los vamos a tener presente y que ya son parte de este gran Plan de Acción para los años 2024 al 2027, así que a nombre de nuestro señor alcalde quiero agradecer y felicitar la participación de ustedes de poder contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana en nuestro distrito ¡muchísimas gracias y buenas tardes!

Se da por concluida la sesión y se levanta acta de cuya conformidad reffrendarán los abajo firmantes en señal de aprobación.

ING. HILDA CHACCHA SUASNAVAR
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

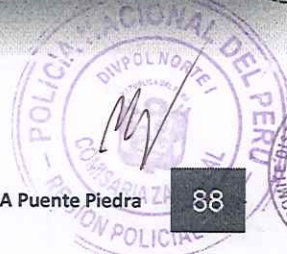


DA - 345307
M. VALDEZ MAGUIÑA
MAYOR PNP
COMISARIO DE LA ENSEÑADA

DA - 413953
Harold Alfredo TIMANÁ YOVERA
ALFEREZ PNP

PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LLANAMARCO LA HINA
DR. HECTOR RAMULO MEJIA CORDERO
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Lic. Mirella A. Villacorta Robles
Profesional Social Comunitario
Programa Aurora
MIMP

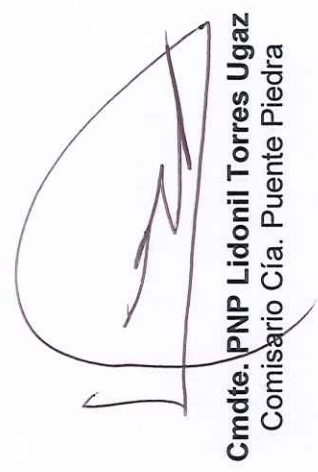




**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



FONCIO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
FISCAL PROVINCIAL
1ra. Fiscalía Provincial Especializada
en Prevención del Delito - D.F. Lima Noroeste


Cmdte. PNP Lidonil Torres Ugaz
Comisario Cía. Puente Piedra




Mayor PNP Vanessa Magaly Valdez Maguñá
Comisario Cía. La Enseñada




Mayor PNP Edwin Ayte Mendoza
Comisario Cía. Zapallal



Gerencia de Seguridad Ciudadana Urb. Los Álamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)




Lic. Dinela Canta Cullampe
Subprefecta distrital de Puente Piedra



Dr. Leoncio Valeriano Aragon Castañeda
Fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en
Prevención del Ministerio Público



Mg. Carla Verano Bullón
Representante CEM Puente Piedra - Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables



**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2024 - 2027**



FRANCISCO VALERIANO ARAGON CASTAÑEDA
SECRETARIO PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Especializada
Comisión del Delito - Oficina de Asesoría

Sra. Jessica Torres Quispe
Coordinadora distrital de las Juntas Vecinales
de Puente Piedra



.....
JORGE EDUARDO ANGELES VALIENTE
JUEZ PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN
PRIMER APELADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUBSPECIALIZADO EN ATENCIÓN CONTRA LAS MUJERES E
INFANTES VIOLENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

Dr. Jorge Eduardo Ángeles
Juez Primer Juzgado de Investigación – Poder Judicial


Municipalidad Distrital
Puente Piedra

Sr. Rennan Samuel Espinoza Rosales
Alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana del Distrito de
Puente Piedra



Comité de Seguridad Ciudadana Urb. Los Alamos Mz. B Lt. 01 (Esquina Calle Los Rosales y la Calle A Puente Piedra)



Dr. Héctor Mejía Cordero
Director Hospital "CARLOS LANFRANCO LAHOZ"



Mg. Kelly Rufina Cunza Principe
Directora UGEL N° 04

Ing. Hilda Chaccha Suasnabar
Gerente de Seguridad Ciudadana
Encargada de la secretaría técnica del CODISEC
Puente Piedra